



RESOLUCIÓN N° 152

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 18 de julio de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco, Harold Silva Guerra y María Carolina Mora Quintero, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





ANEAES

Técnico Técnico Superior
Acreditación de la Educación Superior
Paraguayo-Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguai
tetiyguara
mbie

RESOLUCIÓN N° 152

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 16/2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022 y Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 152

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1º.- ACREDITAR, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción, a partir de la fecha de notificación a la Institución de la promulgación de la presente Resolución.
- 2º.- RECOMENDAR a la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera.
- 3º.- DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4º.- COMUNICAR y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad del Cono Sur de las Américas

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Liliana Olivia Trixie Velasco Mareco

Carrera: Comercio Internacional y Administración Aduanera

2. Harold Silva Guerra (Co)

Unidad Académica: Empresariales

3. María Carolina Mora Quintero (Co)

Sede/Filial: Asunción

Técnico de Enlace: Rossana Vera



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La historia de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), se remonta y fundamente en la Escuela de Administración de Negocios (EDAN), que fue creada en 1990 por gremios empresariales, empresarios y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la calificación profesional de sus cuadros dirigenciales superiores y medios. EDAN con el paso del tiempo logró consolidar una sólida reputación como institución de educación empresarial dando origen a la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), que inicia sus actividades en el año 1998.

La Escuela de Administración de Negocios (EDAN), fue reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura como Institución Educativa de Educación Superior y por el Poder Ejecutivo como Persona Jurídica. Posteriormente la Fundación UNISUR-EDAN, fundada para este efecto, presentó al Congreso Nacional la solicitud de creación de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), la que quedó legalmente establecida, con todos los derechos y obligaciones pertinentes, en fecha 6 de setiembre de 1996 con la promulgación de la Ley 95596. Actualmente EDAN constituye la Escuela de Postgrado de la Universidad del Cono Sur de las Américas.

Al principio de sus actividades, UCSA marca un hito importante en la educación paraguaya, iniciando sus programas formativos con talleres prácticos de desarrollo de la Inteligencia y de la Creatividad en los primeros grupos de alumnos. Esta actividad se fue transformando en acciones transversales, en las cuales los profesores no solo trabajaban los aspectos cognitivos y creativos de las materias, sino interconectando conocimientos entre las disciplinas, así las áreas nutriendose, contribuyendo así a la formación de profesionales más completos y con mayor calidad.

NUEVOS PARÁMETROS EDUCATIVOS, MELILLAS Y CONSEJERÍAS EN EL ESTUDIANTADO, NUEVA ÁREA PROFESIONAL, JURÍDICO CON SUS MELILLAS EN INVESTIGACIÓN EN HABLA DE LAS ÁREAS PROFESIONALES QUE SE OFRECEN EN ESTA UNIDAD.
 La Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera fue creada a través de la Resolución Rectoral N°. 14 de fecha 14 de noviembre de 2008 y por Resolución CONES No. 639/2019 habilitada. La carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, cuenta al momento con 243 estudiantes, distribuidos en los distintos niveles.
 En el año 2020, se inscribe la Carrera al proceso de evaluación externa con fines de Acreditación conforme al Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
 Este documento contiene el informe preliminar resultante del proceso de evaluación externa realizado por el Comité de Pares Evaluadores, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Paraguay (ANEAES).

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y en uso de sus facultades, designó un equipo de pares evaluadores que se encargó de la evaluación externa en la Modalidad Combinada de la Carrera de Comercio internacional y Administración Aduanera de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA). Los días 16, 17, 18 y 19 de mayo del 2022.

Durante los primeros 3 (tres) días se desarrollaron entrevistas mediante la modalidad virtual, mientras que el día 19 de mayo se realizó la visita *in situ* conforme a la previa agenda consensuada con la Institución. Para estas tareas, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Liliana Oliva Trizie Velasco Mareco (Pj) (Coordinador), María Carolina Mora (Co) y Harold Silva Guerra (Co), acompañado por la técnica de enlace y un técnico de apoyo informático de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA).

Cabe resaltar que la evaluación se desarrolló según lo establecido por las autoridades sanitarias teniendo en cuenta la situación pandémica del Covid-19, y además se ajusta a la Resolución N° 25/2021 del Consejo Directivo de la ANEAES.

Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, Comité de Calidad, docentes y estudiantes, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, laboratorios de informática, biblioteca, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, el informe de autoevaluación y toda la información y documentación adicional solicitada, obteniéndose evidencia complementaria. Todas las actividades previstas en la Agenda de Visita consensuada, fueron desarrolladas en tiempo y forma, valorando también el clima de respeto y cordialidad en el que se desarrolló la misma.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante la revisión realizada al organigrama de UCSA se logró constatar que para la organización de la carrera se cuenta con la Vicerrectoría que cumple la función de Dirección de Carreras Empresariales, de ella se desprende la Dirección de Carrera y la Coordinación Académica y Docente de las Carreras Empresariales, también cuentan con docente de tiempo medio que colabora académicamente, por tanto, se puede afirmar que la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Estatuto de la UCSA Resolución Rectoral 14-08 Aprobar creación de la carrera de Comercio Internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 40-17 Organigrama general Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Estándares Resolución Rectoral 8-2016 Manual de políticas

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	En el organigrama general de la Universidad se visualizan departamentos considerados pertinentes para la funcionalidad académica, existe una Vicerectoría de Dirección de Ciencias Empresariales que se encarga de todas las carreras de esa facultad. Específicamente, la carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera cuenta con un Director de Carrera y Coordinador de Carrera, por tanto, se considera que la estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 8-2016 Manual de políticas
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La carrera presentó la Resolución Rectoral 40-2017 con el cual se aprueba el organigrama de la Universidad, en el mismo se describen las diferentes direcciones entre las cuales se encuentra la Vicerectoría de Ciencias Empresariales del cual depende el Director de Carrera y Coordinador de Carrera, consultados los mismos sobre su funcionalidad y si la misma permite el logro de los objetivos, mencionaron que la universidad es pequeña y considerando la cantidad de alumnos con los cuales cuentan la estructura organizacional es suficiente, por tanto, se considera que la estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 8-2016 Manual de políticas Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento académico Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con el Coordinador de Carrera
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado un organigrama de la Universidad que sustenta su estructura organizativa, acompañado del manual de funciones y procedimientos convenientes con el mismo. En el manual de funciones se logra visualizar las funciones que deben cumplir el Vicerector de Ciencias Empresariales, el Director de la Carrera, el Coordinador y las demás instancias relacionadas con la misma, por tanto, se constata que están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 8-2016 Manual de políticas Planta de colaboradores, cargos, desplazamiento y horario Resoluciones - nombramientos
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	El organigrama presentado por la carrera corresponde a la Universidad, en el mismo se visualizan la Vicerectoría de Ciencias Empresariales, la Dirección y Coordinación de la carrera como así también un docente de medio tiempo que colabora con las actividades académicas, se realizaron entrevistas con cada uno de ellos que permitió comprobar que los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 8-2016 Manual de políticas Planta de colaboradores, cargos, desplazamiento y horario Resoluciones - Nombramientos Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Director de la Carrera Entrevista con la Coordinadora Entrevista con el Docente de Medio Tiempo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cuantitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.3 ... Para su organización la carrera considera lo plasmado en el organigrama de UCSA del cual se desprenden la Vicerectoría que cumple la función de Dirección de Ciencias Empresariales, de ella derivan la Dirección de Carrera y la Coordinación Académica y docentes de las Ciencias Empresariales, también cuentan con docente de tiempo medio que colabora académicamente. En el organigrama general de la Universidad se visualizan departamentos considerados pertinentes y convenientes para la funcionalidad académica y coordinación de la carrera, específicamente cuenta con un Director de Carrera y Coordinador de Carrera que permite el logro de los objetivos. Cuentan con un manual de funciones y procedimientos convenientes con el organigrama mencionado, también, se encuentran definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias con cargos cubiertos, por tanto, se considera que pertenece la estructura organizacional de la carrera.			



Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	<p>Posterior a la revisión de los documentos presentados por la Carrera. Resolución Rectoral 14-08 Aprobar la creación de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera; Estatuto de la UCSSA, Resolución Rectoral 35-17 Reglamento Académico; Resolución Rectoral 36-17 Reglamento de pasantía; Resolución Rectoral 35-17: Guía de TFG; Resolución Rectoral 08-18 Reglamento de Vinculación; Resolución Rectoral 21-05 Reglamento de biblioteca; Resolución Rectoral 37-17, Reglamento de descuento y becas; Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión; Resolución Rectoral 07-20 Reglamento de laboratorios. Resoluciones: - Adecuación de la Carrera para desarrollarla por medios tecnológicos que cubren las normativas y reglamentaciones por la cual se rige la carrera, se visualiza que las mismas están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva desde una rincón a la no discriminación por aspectos referidos a lo socioeconómico o cultural; sin embargo, no especifican aspectos relacionados a personas con discapacidad, por tanto se considera pertinente realizar ajustes en las normativas que mencionan de manera explícita los mecanismos a ser implementados con este grupo de interés.</p>	Resolución Rectoral 14-08 aprobación creación de la carrera de Comercio internacional y administración aduanera Estatuto de la UCSSA Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Resolución Rectoral 36-17 Reglamento de pasantía Resolución Rectoral 08-18 Guía de TFG Resolución Rectoral 21-05 Reglamento de vinculación Resolución Rectoral 37-17 Reglamento de biblioteca Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de descuentos y becas Resolución Rectoral 07-20 Reglamento de admisión Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de laboratorios Resoluciones - Adecuación de la carrera para desarrollo por medios tecnológicos
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos determinados, Resolución Rectoral N° 04-2021- Creación del comité de riesgo ante el Covid 19. Resoluciones: - Adecuación de la carrera para el desarrollo por medios tecnológicos y medidas adoptadas para la bioseguridad se evidencia que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.</p>	Resolución Rectoral N° 04-2021- Creación del comité de riesgo ante el Covid 19. Resoluciones - adecuación de la carrera para desarrollo por medios tecnológicos Medidas adoptadas para la bioseguridad
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	<p>En la visualización de la Página web de UCSSA, http://www.ucssa.edu.py/autoridades/, se logró apreciar la difusión de Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de Admisión y la Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2021, se ha presentado evidencia adicional, encuestas aplicadas a los docentes durante los años 2016, 2017 y 2018 donde se les ha consultado si conocían las normativas que rigen la carrera ante lo cual en una escala del 1 al 5 en su mayoría refirieron 4 y 5; también, la entrevista mantenida con los alumnos y docentes permitió constatar que las normativas y reglamentaciones de la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.</p>	Página WEB de la UCSSA Folletería Resolución Rectoral 38-17 reglamento de admisión Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2021 Encuestas a los docentes años 2016, 2017 y 2018 (Evidencia adicional) Entrevista con alumnos Entrevista con docentes



Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	<p>d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>	Cumple Totalmente	<p>El análisis de los documentos presentados por la Carrera, Reglamentación estudiantil en el cual se describe la aprobación del reglamento académico y aprobación para su difusión; Reglamento de equiparación, Reglamento de admisión, Reglamento de pasantía, Reglamento de vinculación, Reglamento de laboratorio, Reglamento Guía de TFG, Reglamento de biblioteca y Reglamento de académico evidencian derechos que se deben cumplir en esas áreas, de igual manera se han presentado registros de documentos académicos, registro de catedra, planilla de asistencia del estudiante, registro de calificación y planteamientos de carrera de los años 2016 al 2020 como evidencia adicional, como así también reportes en el UMS los cuales permitieron corroborar que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente regidos por un Calendario académico.</p>	Resolución Rectoral 13-21 Reglamento de equiparación Registro de evidencia entrega de documentos Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2021 Registro de catedra registro Planilla de asistencia del estudiante Registro planilla de calificaciones Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de admisión reportes en el UMS Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de pasantía Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Resolución Rectoral 07-20 Reglamento de laboratorio Resolución Rectoral 08-18 Reglamento vinculación Resolución Rectoral 21-05 Reglamento de biblioteca Registros de cadera años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (Evidencia adicional)
	<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	Cumple Totalmente	<p>Se logró constatar que la carrera cuenta con un documento denominado Resolución Rectoral 10-10 CÓDIGO DE ÉTICA UCSCA en el cual se describen directrices relacionadas al comportamiento ético, por lo tanto, se consideró que las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	Resolución Rectoral 10-10 Código de ética UCSCA
	<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado los documentos denominados Resolución Rectoral 35-17-Reglamento académico, Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG, Resolución Rectoral 08-18 Reglamento Vinculación, Resolución - Adecuación de la Carrera para desarrollo por medios tecnológicos, Resolución CONES Comercio Internacional y Administración Aduanera como así también los documentos adicionales que sustentan adecuaciones realizadas al reglamento de trabajo de grado Resolución Electoral 99/2017, Resoluciones 3/2000, 02/2003, 07/2006, Reglamento académico 2012 y 2018 con actualizaciones y Reglamento 08/2018 con adecuaciones al Reglamento de Vinculación con el entorno / extensión que permiten corroborar que las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	Resolución Rectoral 35-17 Reglamento estudiantil Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Resolución Rectoral 08-18 Reglamento de vinculación Resoluciones - adecuación de la carrera para desarrollo por medios tecnológicos Resolución CONES 639-19 Comercio internacional y administración aduanera Reglamento de trabajo de grado-Resolución Electoral 99/2017 sobre adecuaciones (Evidencia adicional) Resoluciones Número 3/2000, 02/2003, 07/2006, y Reglamento académico 2012 y 2018 con actualizaciones (Evidencia adicional) Resolución 08/2018 con adecuaciones al Reglamento de Vinculación con el entorno-extensión (Evidencia adicional)



	<p>o. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados encuestas a egresados, autoevaluación del docente, autoevaluación de funcionarios, encuesta a egresados, encuesta a empleadores e informe de buenas prácticas en donde se constata sobre el conocimiento que tienen en relación a las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se logra constatar que los mismos son conocidos por estos sujetos; de igual manera, se mantienen entrevistas tanto con los docentes, alumnos y personal administrativo y de apoyo e indagando sobre el conocimiento que tienen sobre las normativas que han cumplido dar respuesta que las conocen.</p>	<p>Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a sus docentes Evaluación: Tercio Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Informe de buenas prácticas en tempos de Covid Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con el personal administrativo y de apoyo</p>
Juicio Valorativo del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio		SATISFACTORIO	4	
	1.1.2... La carrera cuenta con la Resolución Rectorial N° 04-2022- Creación del comité de Riesgo ante el COVID. Resoluciones - Adecuación de la carrera para el desarrollo por medios telemáticos y medidas adoptadas relacionado a protocolos de bioseguridad. Poseen la página web de UGSA por medio de la cual difunden reglamentos de admisión, calendarios académicos y otros documentos que permiten el funcionamiento académico difundiéndolo de manera que pertinente corroborado por los alumnos. Mediante las presentaciones de Resolución Rectorial 35-17-Reglamento académico, Reglamentaciones generales, Registros de clísteros y Planillas de asistencia se constató que las mismas son aplicadas sistemáticamente. Poseen el Código de Ética UGSA que contempla aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros, en cuanto a estas normativas, la carrera ha presentado evidencias de actividades considerando las necesidades emergentes de igual manera, se menciona que estas normativas son conocidas por los actores involucrados en el entorno educativo. No obstante, posterior a la revisión de los documentos presentados por la Carrera abocados a evidenciar la inclusión de personas con discapacidad, se visualizó que las mismas están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva desde una mirada a la no discriminación por aspectos referidos a lo socioeconómico o cultural; sin embargo, no especificar aspectos relacionados a personas con discapacidad, por la mencionada, se considera pertinente el nivel de cumplimiento asignado a cada uno de los indicadores analizados.			

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados encuesta a egresados, encuesta a empleadores y los documentos adicionales solicitados que evidencian reuniones mantenidas entre empleadores y directivas se constató que se han realizado reuniones en torno a las necesidades del medio externo como así también, se ha mantenido entrevistas con los empleadores quienes han relatado que la carrera surge por la necesidad de contar con profesionales con un perfil técnico en administración actualizada, teniendo en cuenta estas necesidades también se han firmado convenios con Asociaciones de Paraguay para generar capacitaciones de profesionales que laboran en la misma, por tanto, se logró corroborar que la oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	<p>Encuesta a egresados Encuesta a empleadores comité aduanas-UGSA informe de reunión entre egresados y empleadores Planta reunión empleadores, directivos UGSA (Evidencia adicional) Planta reunión empleadores (Evidencia adicional) Entrevista con empleadores</p>



Stell B

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple totalmente	La carrera presentó los documentos denominados Resolución Rectoral 14-08 Aprobar creación de la carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, y el Proyecto Académico CIA 2010 que evidencian que cuenta con documentos que respaldan el funcionamiento académico durante ese periodo, de igual manera la carrera ha argumentado en el informe de autoevaluación, "El proyecto educativo de la carrera, fue aprobado en la UCESA por Resolución Rectoral N° 14/2008 registrada y constatado en el CONES por la Resolución N° 633/2013 de fecha 14 de agosto del año 2013. De acuerdo a las normativas de la Resolución CONES N° 788/2015 "Que implementa la Ley N° 4995/2013 - De Educación Superior" y la Resolución CONES N° 782/2011 "Registro Nacional de Ofertas Académicas", también hace alusión a la aplicación de la Resolución CONES N° 1663/2015 el cual, en su artículo 2º establece: "Las carreras de grado y/o programas de postgrado, asadas y Maestrías - de las Universidades - creadas al amparo de la Ley N° 2624/2006 y que hayan sido efectivamente implementadas y puestas en funcionamiento en el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2006 hasta el 23 de abril de 2010, son legítima y de pleno derecho, por lo que corresponde su inscripción en los registros oficiales respectivos" de esta manera se evidencia que el Proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Resolución Rectoral 14-08 aprobar creación de la carrera de Comercio Internacional y administración aduanera Proyecto académico carrera CIA 2010
	b. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	En el análisis realizado a los documentos denominados Planilla de Colaboradores, cargos, departamento y horario y relación matriculados docentes, estudiantes y administrativos contrastado con los CV de los funcionarios y docentes presentados se visualizó que se cuenta con recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa, corroborado mediante la Matriz de relación solicitado como evidencia complementaria de los docentes que se desempeñan en la carrera de CIA y las materias que desarrollan con la formación básica y/o complementaria de los mismos de los años 2018 al 2020.	Directivos, funcionarios y de apoyo Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Relación matriculados docentes, estudiantes y administrativo Matriz de relación con los docentes que se desempeñan en la carrera de CIA y las materias que desarrollan con la formación básica y/o complementaria de los mismos, años 2018 al 2020 (Evidencia complementaria).
	c. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple totalmente	La carrera presenta los documentos denominados Ejecución presupuestaria de la Universidad, presupuesto y ejecución general de la carrera y presupuesto y ejecución detallado de la carrera de los años 2018, 2019 y 2020 por medio de los cuales se logra constatar que la carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma, corroborado en entrevista mantenido con la Directora general administrativa y de finanzas y la Tesorera de la institución.	Ejecución presupuestaria de la Universidad Presupuesto y ejecución general de la carrera Presupuesto y ejecución detallado de la carrera Balance de la Universidad Entrevista con la Directora General y Administrativa y Tesorera
	d. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	En los documentos denominados Informe equipamientos de Laboratorios de Simulación, recorrido de infraestructura y materiales didácticos, Convenio Invendia UCESA, informe de prácticas de laboratorio y software, proyecto académico Consenso Internacional y Administración Aduanera y Convenio FOAM-UCSA se constata que la carrera garantiza por medio de los convenios y prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva corroborado en visita in situ y entrevistas mantenidas con el Vicerrector académico, el Director de la Carrera y Coordinadoras académicas.	Equipamientos de laboratorios de simulación Recurso de infraestructura y materiales didácticos Convenio INVENDIA-UCSA Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera Convenio FOAM-UCSA Entrevista con el Vicerrector académico Entrevista con el Director de la Carrera Entrevista con las Coordinadoras Académicas



<p>t. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>En los documentos denominados Proyecto Académico Comercio Internacional y Administración Aduanera, Resolución rectorial del calendario académico, planificación de clases, cronograma de desarrollo de clases, registro de catedra registro de planta de asistencia del estudiante, reportes en el UMS, informe de registro de seguimiento plataforma Moodle, se evidencia que disponen de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, corroborado con los documentos adjuntos soportados. Planificación de clases de las materias desde el 2016 al 2020.</p>	<p>Proyecto académico. Comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectorial 01-21. Calendario académico 2021 Planificación de clases Cronograma desarrollo de clases informe registro de seguimiento Plataforma Moodle Registro de catedra Registro de planta de asistencia del estudiante Reportes en el UMS Planificación de clases de las materias (desde el 2016 al 2020) (Evidencia adicional)</p>
<p>s. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado el documento que evidencian que maneja un mecanismo establecido en el Manual de seguimiento a Egresados del año 2018 también han proporcionado como evidencia adicional las Resoluciones 02/2009, 02/2008; 01/2006; Reglamento académico 2012 y 2018 que evidencian que la carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática</p>	<p>Proyecto académico. Comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectorial 01-21. Metas cumulativas, objetivos y perfil del egresado Resolución Rectorial 05-18. Seguimiento a egresados Ejemplos de programas de asignaturas anterior – asignaturas actualizadas Resoluciones 02/2009, 02/2008; 01/2006; Reglamento académico 2012 y 2018 (Evidencia adicional)</p>
<p>t. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Mediante el análisis de los documentos presentados por la carrera se constató que cuenta con un proyecto FOAL y otro con el PNUD que ayudarán a atender a algunas necesidades específicas, sin embargo, se ha mantenido reuniones con el Director de la Carrera y Coordinadora de Bienestar Estudiantil quienes han mencionado que actualmente cuentan con una alumna con discapacidad visual y ante esta situación la han acompañado en todo el proceso de incorporación a las actividades académicas, no obstante, ante la consulta realizada a los maestros sobre mecanismos y/o procedimientos formalmente establecidos han mencionado que no cuentan con ellos.</p>	<p>Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Convenio FOAL-UCSS Entrevista con la Coordinadora de Bienestar Estudiantil Entrevista con el Director de la Carrera</p>
<p>u. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Ante el análisis realizado al documento presentado por la carrera denominado Resolución Rectoral N° 04-2021- Creación del Comité de Riesgo ante el Covid-19, se logró visualizar acciones sujetas al cumplimiento sobre protocolos de seguridad con personas encargados de velar por el cumplimiento de los establecidos para la realización de las Clases semipresenciales en las cuales se designan como encargados del monitoreo al Vicerector y el Director de Carrera, a la consulta realizada a los alumnos, docentes y funcionarios administrativos y de apoyo sobre el compromiso de estos directivos en situaciones de emergencia, han manifestado estar conformes con el compromiso demostrado por los mismos.</p>	<p>Resolución Rectoral N° 04-2021- Creación del comité de riesgo ante el Covid-19 Entrevista con los Alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con el Personal Administrativo y de Apoyo</p>



	j. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	<p>En los documentos presentados por la carrera Resoluciones de Adecuaciones de la carrera se constata la adecuaciones realizadas en el ámbito académico y financiero como así también en la evidencia documental Medidas adoptadas para la bioseguridad se visualizan adecuaciones de las salas y accesorios para protocolos realizados, esto demuestra que la carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional, considerando es entrevistas con el Vicerector, Director de la Carrera, Coordinador de la Carrera y visita in situ.</p>	Resoluciones - adecuación de la carrera para desarrollo por medios tecnológicos Medidas adoptadas para la bioseguridad Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Director de la Carrera Entrevista con el Coordinador de la Carrera Visita in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa:		Valoración Cuantitativa asociada:	
Juicio Valorativo del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados: Planillas de Asistencia del Comité del Área Académica, Comité de Planeamiento Estratégico, Área Administrativa Financiera, Área de Investigación, Área de extensión Universitaria, Área de Internacionalización, Comité de Planeamiento Estratégico y Planeamiento del Acto de Graduación, los cuales permiten corroborar que el Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Planillas de Asistencia del Comité del Área Académica, Comité de Planeamiento Estratégico, Área Administrativa Financiera, Área de Investigación, Planillas de asistencia a reuniones del Área de extensión Universitaria, Área de internacionalización, Comité de Planeamiento Estratégico y Planeamiento del Acto de Graduación
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de la Resolución Rectoral N° 18/2019 se observa la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, cabe mencionar que es la que rige la carrera, como así también se constata la existencia del Plan de desarrollo institucional y plan de desarrollo de la carrera años 2019/2020.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el Plan de Desarrollo de la ICSA, Plan de desarrollo institucional y Plan de desarrollo de la carrera los cuales contrastados entre si y con la malla curricular, objetivos y perfil del egresado permiten visualizar que el Plan de desarrollo es coherente con el Plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Proyecto educativo institucional Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	<p>e. las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.</p> <p>Cumple Parcialmente</p> <p>En el análisis realizado a los documentos presentados por la carrera denominados Plan de desarrollo, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de desarrollo de la Carrera se visualiza la descripción de aspectos que deben ser implementados, controlados y monitoreados, de igual manera proporcionan un plan operativo con las actividades. Priorización de las necesidades Emergentes Económico y Humanas. Se observó la adquisición de herramientas e infraestructuras tecnológicas, de acuerdo a las necesidades detectadas. Capacitación a los docentes en herramientas tecnológicas e incorporación en los programas de estudio el uso de las nuevas tecnologías. Con respecto a las necesidades en cuanto a tecnología se logró aplicar en visita in situ que cuentan con nuevas adquisiciones visualizada inclusive en fechas de los años 2016 al 2019 provistas como evidencias adicionales; en cuanto a las capacidades, los docentes y alumnos en sus entrevistas manifestaron haber respondido que han participado de ellas; en cuanto a la incorporación en los programas de estudio el uso de las nuevas tecnologias los mismos no han podido ser visualizados en los documentos proporcionados por la carrera. Incorporación en los programas de estudio el uso de las nuevas tecnologías.</p>	<p>Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Facturas de compra de equipos tecnológicos de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Visita in situ Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes</p>
	<p>e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>La carrera presentó los documentos denominados Plan de desarrollo institucional en el cual se especifican áreas en las cuales se deben trabajar y el Plan de desarrollo de la carrera o plan operativo para los años 2019/2023 con asignación presupuestaria, de este manera se evidencia que el plan de desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación. En entrevista mantenida con la Directora General Administrativa y Finanzas y el Vicerector Académico se ha considerado lo planteado.</p>	<p>Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Entrevista con la Directora General Administrativa y Finanzas Entrevista con el Vicerector Académico</p>
<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</p> <p>No Cumple</p> <p>La carrera ha presentado un plan de desarrollo donde se describe un plan operativo con indicadores, sin embargo, no se visualiza un mecanismo de seguimiento para estas actividades o indicadores propuestos. El comité de planes ha solicitado el mecanismo de seguimiento ante lo cual la carrera en el Descripción presentado como evidencia "adiciona argumento: "En el año del 2019 al 2019, solo existe el Plan de Desarrollo Institucional, normalmente el Plan se elabora para todas las carreras, se trabaja un Plan de desarrollo para la carrera para el periodo de 2019 al 2023 y este Plan de Desarrollo y Operativo de la carrera CTA, se desprendió del Institucional". Se sugiere consultar en las entrevistas del mecanismo de seguimiento" ante esta sugerencia el comité de planes ha realizado las consultas pertinentes al Vicerector y Director de la Carrera, sobre el tema, mencionaron que se realiza seguimiento de las acciones y monitoreo; sin embargo, no cuentan con un documento que especifique el mecanismo, tampoco han presentado documentos adicionales denominados POA del año 2015 al 2017 y Resolución Rectoria 24/2014 donde se Aprueba el Plan de Desarrollo 2015 al 2019 en el que se describen los objetivos estratégicos y metas; no así mecanismos de seguimiento, fácticos que sustentan el nivel de cumplimiento asignado a este indicador por el comité de planes evaluadores.</p>		<p>Indicadores Plan de desarrollo Descriptivo (Evidencia adicional) POA 2017 al 2017 (Evidencia adicional) Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Director de Carrera</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cuantitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3



Juicio Valorativo del Criterio	F2.2. La carrera cuenta con la Resolución Rectorial N° 16/2019 que aprueba el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, como así también se constata la existencia del Plan de desarrollo institucional y plan de desarrollo de la carrera años 2019/2020; los documentos marco de la carrera contrastados entre sí permiten visualizar que el Plan de desarrollo es coherente con el Plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera, cuenta con recursos presupuestarios suficientes. Sin embargo, en el Plan de desarrollo se ha propuesto realizar varias acciones, una de ellas es la incorporación en los programas de estudios el uso de las nuevas tecnologías lo cual se ha sido evidenciado, en relación a los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, la carrera carece de ella.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de los documentos denominados Resolución Rectorial 23-2015 - Manual de Procedimiento académico, Resolución Rectorial 24-2015- Manual de Procedimiento administrativo y Manual de funciones de la UCBA se logró visualizar que la institución cuenta con una Dirección Académica y otras Direcciones que tienen a su cargo el desarrollo de institutos evaluativos y de monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa, además en la Resolución Rectorial 15-19 se designa un comité de autoevaluación que se encarga de los procesos bajo los normativos de la ANIEES con el modelo nacional de calidad de igual manera existe una Resolución Rectorial 16-15 Directiva de Evaluación encargada de la Gestión de la Calidad que orienta los procesos, por tanto se considera que la carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Resolución Rectorial 23-2015 - Manual de procedimiento académico Resolución Rectorial 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Manual de funciones de la UCBA aprobado por resolución Resolución Rectorial 15-19-Comité de autoevaluación Resolución Rectorial 16-15-Directiva de evaluación
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evaluaciones y autoevaluaciones realizadas durante los años 2019 y 2020 a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados, empleados y exdirectivos a docentes. En la visita in situ realizada se tuvo acceso a informes en la Dirección de Calidad que contienen evaluaciones realizadas desde el año 2016 al 2020 sobre aspectos referentes a la satisfacción de los alumnos, docentes y personal administrativo y de apoyo en cuanto a las actividades académicas, funcionamiento administrativo, desempeño de los directivos e infraestructura, lo cual denota que la carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación Docente Encuesta a empleados Evaluación del estudiante a los docentes Visita in situ - Visualización de informes sobre encuestas realizadas durante los años 2016 al 2020
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Ante al análisis realizado a los documentos presentados por la carrera denominados evaluaciones y autoevaluaciones realizadas durante los años 2019 y 2020 a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados, empleados y exdirectivos a docentes y corroborado en visita el año sobre la existencia de evaluaciones realizadas desde el año 2016 al 2020 sobre aspectos referentes a la satisfacción de los alumnos, docentes y personal administrativo y de apoyo en cuanto a las actividades académicas, funcionamiento administrativo, desempeño de los directivos e infraestructura, como así también mediante la visualización de una matriz de plan de mejoras, lo cual ha resultado desde el año 2021 con las debilidades ya detectadas se considera que los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Plan de mejoras Proyecto educativo institucional Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación Docente Encuesta a empleados Evaluación del estudiante a los docentes Visita in situ - Visualización de informes sobre encuestas realizadas durante los años 2016 al 2020
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado documentos, Registro de participación de entrega de evaluaciones a funcionarios y Registro de entrega de evaluaciones a docentes realizado por estudiantes y directores que evidencian que los resultados de las evaluaciones realizadas a los funcionarios y docentes son entregados a los mismos convocando en entrevista mantenida con los docentes y alumnos	Registro de participación de socialización Entrega de evaluaciones a docentes realizado por estudiantes y directores Entrevista con alumnos Entrevista con docentes

	<p>e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	Cumplir Totalmente	<p>La carrera presentó los documentos, Resolución 18-2019 plan de desarrollo; Plan de desarrollo institucional; Plan de desarrollo de la carrera; Autoevaluaciones estudiantes; Autoevaluación de docentes; Autoevaluación de funcionarios; Encuesta a egresados; Evaluación del estudiante a los docentes que permitieron constatar que se consulta a los pruebas de interés sobre acreditaciones generales, en base a las mismas la carrera ha considerado analizar y mejorar sus materiales; actualmente se encuentran en su proceso local con constitución de nuevas aulas constituido en visita in situ, también se puso visualizar en la web las instalaciones de la biblioteca con link nuevo para acceso a materiales bibliográficos y recursos bibliográficos en la plataforma Moodle; con así también recursos tecnológicos adquiridos durante los años 2018 al 2020, por tanto se considera que los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	<p>Resolución 18-2019 plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación tercero Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes</p>
	<p>f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.</p>	Cumplir Totalmente	<p>La carrera no presentó los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes actores educativos. Autoevaluaciones estudiantes; Autoevaluación de docentes; Autoevaluación de funcionarios; Encuesta a egresados; Evaluación del estudiante a los docentes; Evaluación tercero; Encuesta a empleadores; Evaluación del estudiante a los docentes los cuales ante su visualización evidencian que los resultados recaer entre el 75 % y 80 % de conformidad con los procesos evaluativos implementados, constatado en entrevistas mantenidas con los docentes, alumnos, personal administrativo y de apoyo y egresados.</p>	<p>Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación tercero Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Entrevista con alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con los egresados Entrevista con el personal administrativo y de apoyo</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio		1.2.8.: La carrera posee documentación formal que especifica las instancias encargadas del aseguramiento de la calidad como ser Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de Procedimiento académico; Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimiento administrativo y Manual de funciones de la ECOSA., en la misma se menciona a la Dirección Académica y otras Direcciones tienen a su cargo el desarrollo de estudios evaluativos y de monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa; además, en la Resolución Rectoral 15-19, se designa un comité de autoevaluación que se encarga de los procesos bajo las normativas de la ANEAES con el modelo nacional de calidad, de igual manera existe una Resolución Rectoral 15-15 Directora de Evaluación encargada de la Gestión de la Calidad que dentro los procesos, estas instancias cuentan con evidencias sobre los procesos evaluativos implementados de manera planificada y sistemática. Con respecto a la difusión de los resultados de los procesos evaluativos, estos son socializados, corroborado en entrevistas mantenidas con actores de la comunidad educativa; de igual manera los resultados de las evaluaciones han sido considerados por los directivos evidenciado en gestiones realizadas para analizar y mejorar sus instalaciones, incorporación de mejoras en la biblioteca con link nuevo para acceso a materiales bibliográficos y recursos bibliográficos en la plataforma Moodle; mismo así también recursos tecnológicos adquiridos durante los años 2018 al 2020, los cuales incidieron en la satisfacción de los docentes, alumnos, personal administrativo y de apoyo y egresados constatado con los mismos		
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado la Resolución Rectoral 25-15 Plan Comunicacional que evidencia que cuentan mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente. Asimismo se logró visualizar folleto, página web, avales en los periódicos, anuncio en redes que permitieron constatar que la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Página web de la UCSC Folleto Circular ejemplo Avance en periódicos Resolución Rectoral 25-15 plan comunicacional Anuncio en las redes sociales
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado evidencias de envío de información, reportes en el LMS que permiten corroborar la implementación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.	Evidencia de envío de información Reportes en el LMS
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un sistema de información académica LMS que brinda reportes actualizados sobre la gestión académica, también cuenta con reportes e informaciones académicas en formato físico en la secretaría de la institución. En visita in situ se pudo constatar el funcionamiento del sistema denominado LMS, el cual mediante la utilización que se hizo del mismo arrojó los informes mostrando estadísticas de la gestión académica, también se ha consultado tanto a los alumnos como docentes en entrevistas manteniendo con los mismos sobre la experiencia que habían tenido con sus registros académicos; ante lo cual, han respondido que no han tenido inconvenientes, por tanto se considera que la carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Registro de catedra Registro de plantilla de asistencia del estudiante Registro plantilla de calificaciones Certificado de estudio Rendimiento académico Visita in situ con demostración del sistema LMS Entrevista con docentes Entrevista con alumnos
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	e. La información provista por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se logró constatar en visita in situ que el sistema implementado por la carrera denominado LMS brinda reportes en tiempo real, se puede acceder a las asignaturas con su cantidad de estudiantes asignados, el docente que desarrolla la materia, también están registradas informaciones acerca de las pasanías, trabajo final de grado, calificaciones, asistencias y otras informaciones que ayudan a la gestión académica tanto que sirven de insumo para la toma de decisiones relacionadas a alumnos inscriptos para rendir o resultados de los asesores con los TDF, corroborado en el informe de rendimiento académico de los alumnos año 2020, presentado como evidencia documental y entrevista mantenida con alumnos y docentes, por tanto, se considera que información provista por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Reportes en el LMS Evaluación del estudiante a los docentes Rendimiento académico Visita in situ con demostración del sistema LMS Entrevista con docentes Entrevista con alumnos
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados Anexos de UCSC, Formulario de matriculación, formulario de inscripción, formulario de admisión y Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión que permiten corroborar que esos datos están disponibles, de igual manera se ha mantenido entrevistas con los alumnos y consultados sobre si al momento de inscripción se les facilita esa información, en su totalidad respondieron de manera afirmativa, por lo cual se constata que la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Anexos de UCSC Formulario de matriculación Formulario de inscripción Formulario de admisión Resolución Rectoral 38-17 reglamento de admisión Entrevista con alumnos



t. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de las encuestas aplicadas a los estudiantes, docentes, funcionarios, directivos, egresados y empleados que incluyeron resultados del 80 % y 85 % de conformidad con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados y corroborado en entrevista mantenida con los mismos grupos de interés, por tanto, se considera que los usuarios de la carrera se encuentran satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados por la carrera.	Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación de los estudiantes a los docentes Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Encuesta con docentes Encuesta con alumnos Encuesta con egresados
--	-------------------	--	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.4....La carrera cuenta con la Resolución Rectoral 25-15 Plan Comunicacional en el cual se enumera el mecanismo de comunicación interna y externa establecido lo mismo, implementado se mantiene sistemática según evidencia analizada. Se constata la existencia de un sistema de información académica denominado LMS que brinda reportes actualizados sobre la gestión académica. Asimismo cuentan con reportes e informaciones académicas en formato físico en la secretaría de la institución. En visita in situ se pudo constatar que LMS es un sistema confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y que los datos provistos pueden servir de muestra para la toma de decisiones. Los datos sobre avances de UGSA, formularios de matriculación, formulario de inscripción, formulario de admisión y la Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión son facilitados a los alumnos al momento de la inscripción a la carrera, se logró comprobar que tanto alumnos, como docentes y personal administrativo y de apoyo se encuentran satisfechas con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados por la carrera.</p>	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. La Carrera cuenta con una estructura organizacional que permite dar soporte a las necesidades de la misma. 2. La estructura organizacional de la carrera muestra una relación directa con la vicerectoría y con la dirección de las carreras de licenciatura, empresariales. 3. La Carrera posee una estructura organizacional que permite adecuada coordinación de todos los estamentos para lograr los objetivos. 4. Las funciones de los cargos establecidos en el organigrama están claramente establecidos en el manual de funciones. 5. Se cuenta con el personal idóneo en los puestos de trabajo definidos en la estructura organizacional de la carrera. 6. La Carrera cuenta con protocolos de bioseguridad, establecidos en normativas y reglamentaciones de la Carrera y Universidad. 7. La Carrera realiza difusión de las normativas y reglamentos a través diferentes medios de comunicación. 8. La Carrera cuenta con informes permanentes que permiten consultar que las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática. 9. La carrera se rige bajo el compromiso de responsabilidad ética de actuar de acuerdo a las normas y principios establecidos. 10. La Carrera implementa mecanismos para revisión y ajustes reglamentarios de acuerdo a las necesidades de la misma. 11. Las reglamentaciones y normativas de la carrera son conocidas por toda la comunidad académica. 12. La carrera cuenta con oferta educativa pertinente y acorde con las necesidades del medio externo.	1. Las Normativas que rigen la carrera en materia de inclusión, se centran en lo no discriminador pero no se logra visualizar las normas específicas en reflejar a las personas con capacidades diferentes. 2. La Carrera carece de mecanismos y/o procedimientos formalmente establecidos para el apoyo continuo de los alumnos en condición de discapacidad. 3. La Carrera no cuenta con evidencias de la incorporación en los programas de estudio al uso de las nuevas tecnologías. 4. La Carrera no cuenta con mecanismos de seguimiento que permitan visualizar el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	



13. La Carrera cuenta con un proyecto educativo aprobado según las normativas vigentes.	
14. El talento humano académico y administrativo de la Carrera permite la efectiva implementación de la oferta educativa.	
15. La Carrera cuenta con respaldo presupuestal y financiero por parte de la Universidad que le permite satisfacer las necesidades.	
16. La Carrera cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para llevar a cabo procesos de educación eficientes, sostenibles e inclusivos.	
21. La Carrera cuenta con planes de desarrollo elaborados mediante la participación de todos los estamentos y acciones educativas.	
22. La Carrera cuenta con planes de desarrollo aprobados por las autoridades pertinentes y avalados mediante resoluciones.	
23. Los objetivos trazados en el plan desarrollo de la Carrera contribuyen a los logamientos del plan estratégico institucional.	
24. El presupuesto asignado a la Carrera es adecuado para la implementación de su plan de desarrollo.	
25. La Carrera cuenta con el respaldo de diferentes áreas de apoyo quienes son la responsable de velar por la calidad de la Carrera. Además de una dirección de Evaluación encargada de la Gestión de la Calidad.	
26. La Carrera desarrolla procesos de evaluación sobre su gestión y desarrolla planes de mejora para garantizar la calidad.	
27. La Carrera planifica e implementa procesos continuos de evaluación.	
28. La Carrera constantemente socializa sus procesos de evaluación a su comunidad académica.	
29. La Carrera implementa mejoras en los diferentes procesos informáticos gracias a los resultados obtenidos en sus evaluaciones.	
31. La Carrera se rige bajo la estructura de comunicación implementada por la Universidad, lo que le permite tener buenos procesos de comunicación interna y externa.	
32. La Carrera implementa continuamente diferentes sistemas de comunicación interna y externa.	
33. El sistema GMS permite que la Carrera presente información confiable sobre los registros académicos.	
34. El sistema GMS implementado por la Carrera apoya la toma de decisiones en materia de gestión y apoyo a los estudiantes.	
35. La Carrera cuenta con información precisa y clara sobre los valores asociados al momento de la inscripción.	
36. Los mecanismos de comunicación con los que cuenta la carrera son satisfactorios para los miembros de su	

Recomendaciones de Mejora

R1: Gestionar la actualización de la reglamentación y normativa de inclusión para que se puedan visualizar las normas específicas en la relación a las personas con capacidades diferentes.

R2: Establecer una estrategia que permita generar formalmente mecanismos y/o procedimientos para el apoyo curricular de los alumnos en condición de discapacidad.

R3: Generar estrategias que permitan visualizar la incorporación de nuevas tecnologías en los planes de estudio.

R4: Generar mecanismos de seguimiento y control sistemático al plan de desarrollo de la carrera.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del proyecto académico de la carrera se logró apreciar que el perfil de egreso se encuentra definido de manera clara y precisa.	Proyecto académico. Resolución Rectoral 07-21 malla curricular, objetivos y perfil del egresado.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el Proyecto académico en el cual se describe el perfil de egreso y el mismo contrastado con la misión y visión, permitieron corroborar su coherencia.	Resolución Rectoral 07-21 malla curricular, objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral 17-18 misión y visión de UCSA.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Se han analizado los documentos denominados encuesta a egresados, encuesta a empleadores y los documentos adicionales solicitados que evidencian sinergias mantenidas entre evaluativos y clarificativos, mediante esto se logró constatar que se han realizado reuniones en torno a las necesidades del medio externo, como así también, se han llevado a cabo entrevistas mantenidas con los empleadores y egresados, han manifestado que se ha recurrido a ellos para conocer el perfil que consideran pertinente para la carrera de Comercio Internacional y Administración aduanera, por tanto, se logró corroborar que el perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Informe de reunión entre egresados y empleadores. Resolución Rectoral 07-21 malla curricular, objetivos y perfil del egresado Encuesta a egresados Encuesta a empleadores Planilla reunión empleadores clarificativas UCSA (Evidencia adicional) Planilla reunión empleadores adicionales UCSA (Evidencia adicional) Entrevista con empleadores Entrevista con egresados
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	La carrera presenta informes de pasantías con datos de los años 2012 al 2019 en el cual se visualizan los nombres de alumnos que realizaron pasantías evaluadas con promedio de 4 y 5, también se aportan resultados de encuestas realizadas entre lo cual responden el 83% que es muy buena, al encuestar a los egresados evidencia que el 50 % responde que en total su conformidad con respecto a su formación y desempeño. También se ha mantenido entrevistas con empleadores y egresados y fueron consultados sobre su conformidad sobre el perfil de egreso, mencionaron que están satisfechos, los egresados, en su mayoría se encuentran trabajando en áreas relacionadas a su carrera, lo cual evidencia que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Proyecto académico Informe de reunión entre egresados y empleadores Resolución Rectoral 07-21 malla curricular, objetivos y perfil del egresado Encuesta a egresados Encuesta a empleadores Informe de pasantías Lista de trabajo final de prácticas Entrevista con empleadores Entrevista con egresados



	c. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se logra visualizar en la página de la Universidad https://www.ucsa.edu.py/temas/area/comercio-internacional-y-administracion-comercio/464721560270/464721560270-070 , en entrevista mantenida con los alumnos han sido consultados sobre la accesibilidad al perfil y en su totalidad han respondido que acceden a él por medio de la página de la Universidad sin inconveniente.	Página web de la UCSA Folleto Proyecto educativo institucional Entrevista con alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1. ...La carrera cuenta con el Proyecto académico en el cual se aprecia el perfil de egreso definido de manera clara y precisa, el cual contrastado con la misión y visión de UCSA se visualiza la coherencia. Si accedió a evidencias de reuniones mantenidas entre directivos y empleadores en torno a temas relacionados a necesidades del medio para conocer el perfil que consideraran pertinente para la carrera de comercio internacional y administración actualmente, por lo cual, se considera que el mismo responde a las necesidades y demandas del medio. Por medio del análisis de los informes de presentación, entrevistas con empleadores y egresados se constata que el perfil responde a las exigencias actuales de la profesión y dicho perfil se encuentra accesible a los interesados por medio del ingreso a la página web de la UCSA.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del Proyecto Educativo de la carrera se logra constatar que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Proyecto educativo institucional Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular objetivos y perfil del egresado
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo de la carrera se logra visualizar que los objetivos son coherentes con la misión y visión propuestos por la institución.	Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral 17-18. Misión y visión de UCSA
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Mediante la observación del documento Proyecto Educativo en los apartados donde se mencionan los objetivos contrastado con el perfil de egreso se constató que se encuentran en coherence para la formación de los egresados.	Resolución Rectoral 17-19. Misión y visión de UCSA Proyecto educativo institucional



	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple totalmente	Se logró corroborar que la carrera disponibiliza los objetivos de la carrera por medio de la difusión en su página web: https://www.ucsa.edu.py/empresariales/comercio-internacional-y-administracion-aduanera/11464721550270-b3ac621-c7f4 , de igual manera, lo presentan a sus estudiantes en las actividades de inducción evidenciado en el documento denominado informe de inducción UCSA, corroborado en entrevista con los alumnos.	Informe de inducción UCSA Rendimiento académico 1er ciclo Listado de estudiantes evento de apertura-inducción en licenciatura Distribución de salas con cantidad de alumnos Lista de docentes 1er ciclo Cv docentes 1er ciclo Entrevista con los alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. ...En el Proyecto Educativo de la carrera se encuentran definidos claramente los objetivos de la carrera, coherentes con la misión y visión propuestos por la UCSA. En cuanto al perfil de egreso, se encuentran en cohärencia los objetivos propuestos para la formación de los egresados. La carrera disponibiliza los objetivos de la carrera por medio de la difusión en su página web: https://www.ucsa.edu.py/empresariales/comercio-internacional-y-administracion-aduanera/11464721550270-b3ac621-c7f4 , de igual manera lo presentan a los estudiantes en las actividades de inducción evidenciado en el documento denominado informe de inducción UCSA.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Parcialmente	Mediante la visualización del documento presentado por la carrera denominado Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión se logró identificar que se describe un mecanismo o procedimientos administrativos, no así, aspectos relacionados a evaluaciones punitivas o matenidas condicionantes para el ingreso también en el Proyecto Educativo se valorizan las materias y los créditos asignados a cada una de ellas, tiempo en describir un mecanismo de admisión claro, en el documento se menciona que deben tener unos conocimientos previos pero no especifica cómo serán evaluados. En entrevistas mantenidas con el Director de carrera y los alumnos, han comentado que durante el primer semestre se dictan las materias que una vez que han logrado pasarse siguen con los otros semestres. Se le ha solicitado a la carrera documentos adicionales y en su descriptivo matizan "El primer semestre de la carrera está preparado para que sirva como un semestre de nivelación, se preparó de manera a que sirva para nivelar los conocimientos. La UCSA no cuenta con un examen de ingreso, pero al admisibles se les exige que adquieran los conocimientos necesarios para poder progresar en los semestres de su carrera" por tanto se considera que la carrera implementa un mecanismo de ingreso, que precisa de ajustes en los mecanismos que hagan referencia a la implementación de los establecidos y el informe descriptivo.	Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académicos Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera Formulario de admisión Reunión con el Director de la Carrera Reunión con los alumnos Descriptivo (Existencia-actualidad)
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple totalmente	Se constató que la carrera disponibiliza los procedimientos de admisión por medio de su página web https://www.ucsa.edu.py/empresariales/comercio-internacional-y-administracion-aduanera/11464721550270-b3ac621-c7f4 , como así también, brindan esas informaciones por medios telefónicos o en la sede social, considerando en entrevista mantenida con los alumnos, por tanto, se considera que los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Resolución Rectoral 35-17 reglamento académico Página web de la UCSA Folleto Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera Reunión con los alumnos



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	<p>c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.</p> <p>d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</p> <p>e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.</p>	Cumple Parcialmente Cumple Totalmente Cumple Totalmente	<p>En el documento facilitado por la carrera denominado <i>Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión</i> se logró identificar que se describe un mecanismo o procedimiento administrativo, no así, aspectos relacionados a evaluaciones previas o materiales condicionantes para el ingreso, también en el <i>Proyecto Educativo</i> se visualizan las materias y los créditos asignados a cada una de ellas, tampoco se describe un mecanismo de admisión claro; en el documento se menciona que deben tener unos conocimientos previos pero no específicos como serán evaluados. Se le han solicitado a la carrera documentos adicionales y en su descriptivo relata: "El primer semestre de la carrera está preparado para que sirva como un semestre de inserción, se preparó de manera a que sirva para revisar los conocimientos. La UCSA no cuenta con un examen de ingreso, pero al admisibles se encarga de que adquieran los conocimientos necesarios para poder progresar en sus semestres de su carrera" por tanto, se considera que la carrera implementa procedimientos de admisión, sin embargo, prima de aquello en los mecanismos que hacen referencia a lo mencionado en el informe descriptivo.</p> <p>La carrera ha presentado informes de rendimiento académico de alumnos de 5 grupos materias del año 2019 donde han sido evaluados con una escala del 1 al 5 en donde entre el 80 % y 85 % de los alumnos mantienen notas entre 1 y 3, de igual manera, se han mantenido reuniones con los alumnos y consultados sobre su percepción en relación en los procedimientos de admisión, han mencionado que están conformes con ellos; por tanto, se considera que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</p> <p>Los documentos presentados denominados: Distribución de salas con cantidad de alumnos, recursos de infraestructura y materiales didácticos, equipamiento de simulación y lista de docentes permiten constatar que el número de postulantes a ser admitidos corresponde con la capacidad operativa de la misma, de igual manera, en vista de lo anterior se constata que actualmente la UCSA se encuentra en trabajos de ampliación de sus instalaciones en un lugar propio, por lo cual, se considera que el número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.</p>	<i>Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión</i> Rendimiento académico 1er ciclo Entrevista a los alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 	Distribución de salas con cantidad de alumnos Recursos de infraestructura y materiales didácticos Equipamiento de laboratorios de simulación Capacidades del TEP ciclo C.V docentes TEP ciclo Visita in situ
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.1.3. La carrera cuenta la Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión en el que se describen los mecanismos de admisión implementados, los cuales son disponibles por medio de su página web http://www.ucsa.edu.py/programas/bsc/proceso-internacional-y-administracion-admision/91404721550270-8&act=021-c794, como así también, dentro esa información se incluyen los materiales condicionantes para el ingreso. Los informes de rendimiento académico de alumnos permitieron constatar que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. Es suficiente a la capacidad operativa. La carrera cuenta con distribución de salas con cantidad de alumnos, recursos de infraestructura y materiales didácticos, equipamiento de simulación suficiente.</p>			
Componente 2. Plan de Estudio	Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Mediante la observación y análisis del Proyecto Académico se logró constatar que el mismo es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 07-21 malla curricular objetivos y perfil del egresado.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El plan de estudios de la carrera incorpora materiales básicas, profesionales y complementarios, la carga horaria total de la carrera es de 2800 horas netas y 4000 horas cátedra, de igual manera, incorpora horas dedicadas a extensión, pasantías y Trabajo Final de Grado. Para las actividades de práctica, se presentan prácticas de laboratorio, visitas técnicas, trabajos prácticos, pasantías supervisadas, con ello sustentando que el Plan de estudios incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular objetivos y perfil del egresado Carga horaria total de la carrera
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	La carrera presentó los documentos Proyecto Académico Comercio Internacional y Administración Aduanera, Registro de cátedras, Presupuesto y ejecución académico, informe sobre equipamiento de laboratorios de simulación, Recursos de infraestructura y materiales didácticos, inventario de libros y biblioteca virtual y la lista de docentes con la descripción de su preparación académica que desarrollan las didácticas en la carrera, de igual manera, se llevó a cabo una entrevista con el Vicerrector el cual ha manifestado: "De manera periódica se realiza el control de las necesidades, si son urgentes se concreta el apoyo en estos aspectos, de igual manera, anualmente se levantan las necesidades de los departamentos, y las necesidades se llevan a un consejo de universidad y luego a un consejo de administración, se plantean las necesidades y se evalúa cuáles son las que se podrán cubrir", por tanto, se considera que el Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Proyecto educativo institucional proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Registro de cátedra Horarios de clase Presupuesto y ejecución académico Equipamientos de laboratorios de simulación Recursos de infraestructura y materiales didácticos Inventario de libros Biblioteca virtual – link Lista y preparación académica docentes empresariales Entrevista con el Vicerrector
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	En los documentos denominados Proyecto Académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera contrastado con la Malla cumplirán se visualizan los objetivos de la carrera y el perfil de egreso, por tanto, se considera que se logró constatar una secuencia coherente de asignaturas.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular: objetivos y perfil del egresado
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el Proyecto Académico de Comercio internacional y Administración Aduanera, Reglamento de Fijaap, Guía para la elaboración de TFG y un informe de carga horaria de la carrera los cuales permitieron constatar una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 36-17 Reglamento de pasantía Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Carga horaria total de la carrera
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Mediante la observación realizada al Proyecto Académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera con el registro de cátedras, planificación de horas e informe de las prácticas de laboratorio se logró constatar que las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Registro de cátedra Planificación de clases Carga horaria total de la carrera Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados



<p>g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados: Proyecto educativo, planificación de clases, reglamento de pasantía, informes de prácticas en los laboratorios permitieron visualizar que contienen los elementos requeridos según las normativas vigentes, de igual manera, se presentó la lista de los lugares donde se han realizado las pasantías durante los años 2012 al 2019, e informes de las prácticas realizadas en los laboratorios, por tanto, se considera que los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	
<p>h. Los programas de estudio están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se logró constatar que la carrera dispone de los programas de estudio en formatos accesibles a los interesados por medio de la página web https://www.ucsaa.edu.py/presentacion/comercio-internacional-y-administracion-avanzada/, además son socializados con los alumnos al inicio de cada ciclo y materia, comprobando en las entrevistas mantenidas con los alumnos y docentes.</p>	<p>Proyecto educativo institucional Página web de la UCSA Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos.</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.1. En cuanto al Plan de estudios, el mismo es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, incorpora materias básicas, profesionales y optativas; la carga horaria total de la carrera es de 2800 horas netas y 4000 horas cátedra, incorpora horas dedicadas a extensión, pasantías y trabajo final de grado que brindan soporte y se relacionan con los criterios específicos de la titulación. La carrera de Comercio Internacional y Administración Avanzada, cuenta con presupuesto, equipamiento de laboratorios de simulación, recursos de infraestructura y materiales didácticos, biblioteca virtual y documental con preparación académica que evidencian la viabilidad para su ejecución de acuerdo a las normativas vigentes y modelo pedagógico de la UCSA sustentado en una secuencia coherente de asignaturas. El plan de estudio encuentra accesible a todos los interesados, y son disponibles por medio de la página web https://www.ucsaa.edu.py/presentacion/comercio-internacional-y-administracion-avanzada/, además son socializados con los alumnos al inicio de cada ciclo y materia.</p>	
Criterio 2.2.2	Indicadores	Complimiento



	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planeado.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la verificación de los documentos facilitados por la carrera, Proyecto educativo Institucional; Resolución Rectoral 01-21 calendario académico 2021. Registro de cátedra, Horarios de clases, Planificación de clases, Proyectos académicos Comercio internacional y administración aduanera se logró constatar que los mismos correspondían a los años 2019 al 2020 relacionados al Proyecto educativo implementado para ese periodo, también, se ha solicitado a la carrera como evidencia adicional los que se corresponden a los años 2018 al 2019, la carrera adjunto planificaciones de clase, registro de asistencia, registro de cátedra de esos años. Resolución 01/2017 aprobación de Calendario académico, Resolución 01/2018 aprobación de Calendario académico, Resolución 01/2019 aprobación de Calendario académico, por tanto, se logró corroborar que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planeado.</p>	<p>Proyecto educativo institucional Resolución rectoral 01-21 calendario académico 2021 Registro de cátedra Horarios de clases Planificación de clases Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera Planificaciones de clase (2018 al 2019) Evidencia adicional Registro de asistencia (2018 al 2019) Evidencia adicional Registro de cátedra (2018 al 2019) Evidencia adicional Resolución 01/2017 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional) Resolución 01/2018 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional) Resolución 01/2019 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional) Resolución 01/2021 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional)</p>
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Compleje Parcialmente	<p>La carrera ha presentado el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento de Pasantes en donde se visualizan unas actividades y dinámicas a tener en cuenta para las mismas, de igual manera, se visualiza una lista de pasantes realizadas durante los años 2012 al 2019 en lugares considerados pertinentes para los alumnos de la CIA como ser Aduanas y Entresesas que se desempeñan en el mercado realizando importaciones y exportaciones, también, se observa la lista de TFG que data de los años 2012 al 2019 con temas complementos a la carrera. En cuanto al informe del laboratorio se visualizar actividades que se pueden realizar en reuniones generales, no se pudo identificar simulaciones o el uso de simuladores en materias técnicas de la carrera, por tanto, se consultó en las entrevistas realizadas tanto a los alumnos como docentes y Director de la carrera sobre estas cuestiones ante la cual, respondieron que en una cierta medida proporcionaron materiales e ingresan a un programa que los ayuda a conocer y practicar sobre el ingreso y egreso de mercaderías denominado "Sistema Solar", sin embargo, se considera excesivo en relación a la cantidad de materias que podrían incorporar actividades de prácticas en los laboratorios durante el periodo que propone la carrera para su ejecución.</p>	<p>Proyecto educativo institucional Registro de cátedra Resolución Rectoral 01-21 Reglamento de pasantes Informe de pasantes Lista de pasantes Control de pasantes Informe de proyectos de extensión Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Lista de trabajo final de grado Entrevista con el Director de la carrera Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes</p>



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	<p>c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</p>	Cumple Totalmente	<p>Mediante la revisión de los documentos denominados informe de pasantías se visualiza la lista de pasantías realizadas, las cuales son evaluadas, como evidencia adicional Evaluación de la actividad herramienta digital para administrar los finanzas. Evaluación actividad aprender a aprender. Evaluación actividad Día del Despachante de aduanas. Evaluación actividad Cómo administrar mi tiempo. Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados, se constató el seguimiento que se realiza a las actividades realizadas por los estudiantes.</p>	Informe de proyectos de extensión Registro de plausibilidad del estudiante Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Informe de pasantías Evaluación de la actividad herramienta digital para administrar las finanzas (Evidencia adicional) Evaluación actividad aprender a aprender (Evidencia adicional) Evaluación actividad Día del Despachante de aduanas (Evidencia adicional) Evaluación actividad Cómo administrar mi tiempo (Evidencia adicional)
	<p>d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado planilla de asistencias a los laboratorios citando a 23 alumnos para las clases prácticas como así también se ha consultado en las entrevistas tanto a docentes como a los alumnos promedio que asistieron y su conformidad en relación a los espacios y ambios propios de interés han manifestado conformidad con las dimensiones de las salas y cantidad de alumnos que asisten a cada clase.</p>	Registro de planilla de asistencia del estudiante Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes
	<p>e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera presentó documentos que evidencian que existen mecanismos de integración de materias, se ha visualizado la Matriz curricular y constatado la distribución de materias con un aumento de complejidad y permitiendo que las cursen dependiendo de su aprobación, de igual manera, han presentado documentos donde mencionan actualizaciones de pasantías durante los años 2012 al 2019, se puede observar una pertinencia de las mismas con la carrera y posteriormente la elaboración del trabajo de grado final en donde precisan utilizar los conocimientos adquiridos; en la lista de TFG se constató que son temas relacionados con la CTA.</p>	Resolución Rectoral 07-21 Matriz curricular objetivos y perfil del egresado Lista de módulo final de grado Lista de pasantías informe de pasantías informe de proyectos de extensión informe de visitas técnicas informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados
	<p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera en su argumentación sustenta la actualización realizada a su Plan de estudio la prisma que por CONES de la Resolución N° 115/2017 que establece la obligatoriedad de actualizar los programas cada diez años, dentro de las compromisos de mejora y de actualización, esto coincide con la fecha de oferta de la Carrera año 2010 y fecha de actualización del Proyecto Académico analizado. Para la actualización de ese Proyecto, desde la carrera han presentado una Matriz comparativa de planes de estudio que evidencian las actualizaciones; del mismo modo se presentó una lista de recomendaciones realizadas por empleados y egresados que según lo manifestado por el Director de la Carrera han sido consideradas para los avances realizados; por tanto, se considera que en la carrera se aplican procedimientos de actualización de sus programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	Matriz comparativa de planes de estudio reunión entre egresados y empleadores Proyecto académico carrera CTA 2019 Proyecto académico: Comercio internacional y adm. universaria Resolución Rectoral 14-08 Aprobar creación de la carrera de comercio internacional y administración universaria Resolución Rectoral 07-21 Matriz curricular objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral N° 8-2016 Matriz curricular Entrevista con el Director de la Carrera



	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado los documentos denominados informe sobre clases de refuerzo del año 2019 y planilla de asistencia a la clase de refuerzo de lo malos de los alumnos del año 2019; de igual manera, se han mantenido entrevistas con alumnado a quienes se les ha consultado si han participado de clases de refuerzo y en qué circunstancias, ante lo cual han manifestado que efectivamente lo han hecho en las materias donde obtuvieron notas bajas, de parte de los docentes en las entrevistas manifestaron que efectivamente brindan estas clases cada vez los alumnos lo solicitan o cuando ellos observan un bajo rendimiento grupal.</p>	<p>Medidas tomadas para mejorar - Clases de refuerzo Planilla de asistencia a clases de actualización de refuerzo (Evidencia adicional) Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
Juzgo Valorativo del Criterio		SATISFACTORIO	4	
		2.2.2 ... En relación al Plan de estudio, la carrera posee catálogos académicos, registro de calificaciones, horarios de clases, registro de asistencias que sustentan su implementación de acuerdo a lo planeado; sin embargo, en cuanto a las horas prácticas se considera escasas en relación a la cantidad de materias que podrían incorporar actividades de prácticas en los laboratorios durante el periodo que propone la carrera para su ejecución. Se realiza seguimiento a las actividades realizadas por los estudiantes en presentes actividades de extensión y valoración de laboratorio; las clases se realizan en aulas con espacio suficiente en relación a la cantidad de alumnos. La carrera cuenta con mecanismos de integración de materias visualizado en la malla curricular contrastado con la distribución de materias para posteriormente ingresar mediante la elaboración del TFG. Se han realizado procedimientos de actualización de los programas de grado atendiendo recomendaciones realizadas por empleadores y egresados visualizado en la Matriz comparativa de planes de estudio presentado por la carrera; las evaluaciones aplicadas a los alumnos son instrumentos utilizados para mejorar la planificación de los docentes quienes acompañan con clases de refuerzo o adecuaciones a sus metodologías didácticas.		

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programados desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera ha presentado el Proyecto Académico de Comercio Internacional y Administración. Asimismo donde se logra visualizar un párrafo que cita textualmente "En el año 2008 se inicio la implementación del programa, en el año 2010 la carrera ha introducido actualizaciones en la malla curricular acorde a las necesidades del campo laboral; en el año 2019 se realizaron ajustes de contenido en los programas de asignatura, de acuerdo a las necesidades del medio" estos cambios corresponden a: Manejo de conflictos internacionales, Inteligencia emocional, Liderazgo, Chatoma, Mercotecnia, Relojería aeroespacial, Inglés Básico, Profundizar en Procedimientos aduaneros, Sistema Sofia, así como incluyendo VU y VUE, Nomenclatura, Valoración aduanaria, sin embargo, evaluando los documentos Planificación de clases y Registro de calificaciones no se logró identificar en profundización de contenidos relacionados con estos temas, ante este hecho se ha solicitado a la carrera documentos adicionales ante lo cual la carrera ha respondido en su descriptivo "Consultar en entrevista con el Director Académico y docentes"; se han realizado las entrevistas correspondientes tanto con el Director de la carrera como los docentes quienes manifestar que ajustan los contenidos, sin embargo, no se han acreditado evidencias de dichas ajustes.</p>	<p>Proyecto educativo institucional Proyecto académico: Comercio Internacional y adm. aduanera Registro de calificaciones Planificación de clases Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2019 Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con el Director de carrera Entrevista con los docentes</p>



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos denominados Proyecto académico Comercio internacional y administración avanzada/Registro de cátedra, Planificación de clases, informe de pasantías y Lista de trabajo final de grado se logró constatar que los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Proyecto académico: comercio internacional y administración avanzada Registro de cátedra Planificación de clases Informe de pasantías Lista de trabajo final de grado
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados Proyecto educativo institucional, Reglamento Académico, Proyecto académico de la carrera de comercio internacional y administración avanzada/Registro de cátedra, Planificación de clases permitieron constatar que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Proyecto educativo institucional Reglamento Rectoral 25-17 Reglamento Académico Registro de cátedra Planificación de clases Proyecto académico: Comercio internacional y adm. avanzada
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	La carrera ha proporcionado los documentos denominados Proyecto académico de la carrera de comercio internacional y administración avanzada/registro de cátedra, planificación de clases las cuales mediante su observación y constatación permitieron corroborar que las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos, consultados los docentes en entrevista sobre el mismo tema manifestaron que utilizan las estrategias metodológicas al alcance en que son desarrolladas siempre apuntando a lograr la implementación de pedagogías inclusivas.	Registro de cátedra Planificación de clases Proyecto académico: Comercio internacional y adm. avanzada Convenio FOAL-UCSA Entrevista con los docentes
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los documentos denominados Rendimiento académico del año 2020 y como evidencia adicional un reporte extraído del sistema denominado UMSI el cual provee un análisis de índices de eficiencia cuando uno lo solicita, en visita in situ se pudo constatar el funcionamiento de este sistema y el tenor de los informes que provee, por tanto se considera que se hace evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Reportes en el UMS Rendimiento académico Control y seguimiento del desarrollo de clases Informe de desvinculaciones Informe de índices de eficiencia interna (Evidencia adicional)
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se realizó la verificación de los documentos denominados Rendimiento académico del año 2020 y como evidencia adicional un reporte extraído del sistema denominado UMSI el cual provee un análisis de índices de eficiencia cuando uno lo solicita, en visita in situ se pudo constatar el funcionamiento de este sistema y el tenor de los informes que provee, la carrera también ha proporcionado los documentos Medidas tomadas para mejorar - clínicas de refuerzo y Lista de cursos orientados por la UCSA que permitieron constatar que se toman medidas en base a los datos obtenidos, por tanto se considera que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Rendimiento académico Medidas tomadas para mejorar clases de refuerzo Informe de desvinculaciones Lista de cursos orientados por la UCSA



	<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	Cumple Parcialmente	<p>En el documento presentado por la carrera, Resolución Rectoral 71-2020 Auxiliar área de empresariales se visualiza autorización para nombre Asistente metodológico de calidad a alumnos quienes han recompensados con horas de pasantías y extensión, todos ellos asignados al área de empresariales, sin embargo, no se logró constatar la incorporación de alumnos en actividades de ayudantía, tutorías, por tanto; ante la consulta realizada a la carrera sobre el tema, en el descriptivo de evidencia adicional respondieron: "Se mencionó que en una que cumplió parcialmente se están resaltando acciones para fortalecer este aspecto. En ese sentido la pandemic fue un buen incentivo porque se conformaron grupos de estudiantes que apoyaron el proceso de paso de la presencialidad a la virtualidad, creando los ATC, asistentes tecnológicos de calidad que apoyaban a los docentes y estudiantes para poder capacitarlos en el uso de herramientas tecnológicas y ante otras dificultades. Se tomó este modelo para aplicar en la presencialidad cuando se retorne totalmente". En entrevista mantida con los alumnos manifestaron que no participan de actividades de ayudantía y tutoría como así también no han participado en actividades de investigación vinculadas a la carrera, si lo han hecho en actividades de extensión, por tanto se considera parcialmente el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares para este indicador.</p>	Resolución Rectoral 71-2020 Auxiliar área empresariales Actividades de extensión docentes y alumnos (verdad)
	<p>h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>	Cumple Totalmente	<p>Mediante entrevista mantenida con los estudiantes de la carrera y consultados con referencia a su grado de satisfacción en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, afirmaron que se encuentran satisfechos.</p>	Evaluación del estudiante a los docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cuantitativa		Valoración Cuantitativa asociada
Satisfactorio				4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.3.1 ...En relación al Plan de estudio considerado criterio referencia para la incorporación de conferencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje, no se logró identificar la profundización de contenidos relacionados con Manejo de conflictos internacionales, Inteligencia emocional, Liderazgo, Oratoria, Mercología, Regímenes salariales, Inglés Básico; Profundizar en Procedimientos aduaneros; Nomenclatura, Valoración aduanera, mencionados en las informaciones de la carrera; con este hecho se ha establecido documentos adicionales ante lo cual la carrera ha respondido en su descriptivo: "Consultar en entrevista con el Director de Académico y docentes" se han realizado las entrevistas correspondientes tanto con el Director de la carrera como los docentes quienes manifestaron que apuntan los contenidos, sin embargo, no se han acreditado evidencias de dichos ajustes. Se logró constatar que los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas son coherentes con las mismas al igual las estrategias metodológicas desarrolladas las cuales apuntan a pedagogías inclusivas. En cuanto a los índices de eficiencia interna de la carrera, se aprecia de manera sistemática los mecanismos de análisis y sus resultados son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos de la carrera se encuentran satisfechos con las metodologías y técnicas aplicadas por los docentes; sin embargo, en cuanto a ayudantías y tutorías, los alumnos no participan de estas actividades.</p>			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las integrantes.</p>	Cumple Totalmente	<p>En los documentos presentados por la carrera denominados: Herramientas de evaluación del año, Reporte del LMS, Herramientas de evaluación Moodle Estadística y Mercado de valores contrastado con el Proyecto académico de la carrera se logró especiar que las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.</p>	<p>Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Proyecto académico: Cuadro informacional y adm. aduanera ejemplo de exámenes Reporte de LMS Herramientas de evaluación en Moodle: UGSA Evaluación de la materia Estadística (Evidencias adicionales) Evaluación de la materia Mercado de valores (Evidencias adicionales)</p>



Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Se realizó la verificación de la Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico y el Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera y mediante la comparación con los Registro de catedra y ejemplos de exámenes se considera que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Registro de catedra Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera Elemento de exámenes Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	En los documentos presentados por la carrera Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera. Ejemplo de exámenes: Registro de planilla de calificaciones y los documentos adicionales: Examen de la materia Geografía económica. Informe y Mercado de valores al igual apreciar al grado de importancia de los aprendizajes esperados considerando los indicadores propuestos para cada uno de los temas propuestos.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm aduanera Ejemplo de exámenes Planificación de clases Registro planilla de calificaciones Examen de la materia Geografía económica (Evidencia adicional) Examen de la materia Historias (Evidencia adicional) Examen de la materia Mercado de valores (Evidencia adicional)
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Mediante la contrastación realizada de los documentos presentados por la carrera como evidencia adicional denominados Calendario Académico año 2015 y Planificaciones de las materias Estadística y Mercado de Valores del mismo año. Calendario Académico del año 2017 con las planificaciones de las materias Inglesas y Geografía económica. Calendario académico del año 2018 y planificaciones de las materias Estadística y Evaluación de Proyectos y Calendario académico del año 2020 con las planificaciones de las materias Contabilidad gubernamental y microeconomía del mismo año, se logró constatar que las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Resolución Rectoral 01-21 Calendario Académico 2011 Planificación de clases Registro de catedra Calendario académico años 2015 al 2020 (Evidencia adicional) Planificaciones de catedra de los años 2015 al 2020 (Evidencia adicional)
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Para este indicador la carrera ha presentado un registro de Catedra de la materia Economía 2019 donde especifica que el docente ha realizado repases en el documento denominado <i>Medidas tomadas para mejorar la enseñanza de una materia: Contabilidad gubernamental con actividades de refuerzo</i> durante el año 2019. Se ha mantenido entrevistas con los alumnos e indagados sobre actividades de retroalimentación manifestaron que los docentes la realizan cuando ellos lo solicitan o cuando sus promedios son bajas, por tanto, se considera que los estudiantes recibir retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Registro de catedra Medidas tomadas para mejorar - clases de refuerzo Fondomejor académico Registro planilla de calificaciones Aula virtual Entrevista con los alumnos
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 26-17, en el mismo se logran visualizar párrafos que hacen referencia a las Mómicas evaluativas y que las mismas deben ser revisadas, consultada la carrera sobre evidencia de revisiones ha constatado en el documento denominado descripción evidencia adicional "Las coordinaciones académicas conjuntamente con el Director de Carrera realizan reuniones periódicas de los instrumentos de evaluación y se convoca con los docentes al respecto en las reuniones de inicio de clases o en el clausura docente" para lograr mayor información al respecto se ha mantenido entrevista con el Director de la Carrera y los docentes quienes han respondido que efectivamente las evaluaciones son revisadas y derivadas a los docentes para su aplicación e ajustes si fuera necesario, por lo tanto, se considera que puede afirmar que las Mómicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Ejemplo de exámenes Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cuantitativa		Valoración Cuantitativa asociada 5	
	PLENO			
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. La carrera propone técnicas evaluativas que están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos visualizado en las herramientas de evaluación presentados contrastado con el Proyecto académico; coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas; también se considera que para la elaboración de las técnicas o instrumentos han considerado el grado de aprendizaje que presentan los estudiantes considerando indicaciones específicas; estas evaluaciones son aplicadas considerando las planificaciones realizadas anualmente; posterior a las evaluaciones los resultados son evaluados periódicamente y si es preciso recibir retroalimentación.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera ha proporcionado al Proyecto académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera, donde se visualizan materias como Metodología de la investigación Científica en el cual se propone como metodología de evaluación trabajo de investigación individual y propalar esto enfocado a los alumnos; sin embargo, no se dispone claramente directrices sobre la incorporación de estos en el área investigativa o vinculaciones con la misma; con respecto al documento "Plan de desarrollo institucional", específicamente en el punto operativo propuesto para el año 2019 a 2023 se visualiza un eje de trabajo "a) Desarrollo de proyectos entre maestros/carrera; b) Impulso de proyectos innovadores a los estudiantes a partir del 5o ciclo" en lugar de "Tesis"; por tanto, se considera que los propósitos respecto a investigación están definidos de manera parcial en el proyecto académico lo cual requiere de ajustes.</p>	
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Políticas, líneas y planes de investigación en el cual se visualiza las líneas de investigación propuestas por la Universidad para las distintas carreras, de manera transversal, estas líneas de investigación son: Mejoramiento de la competitividad de las empresas, mediante el aumento de la productividad; Búsqueda de la eficiencia energética del país; Búsqueda de soluciones para la disminución de la pobreza; de igual manera han presentado una lista de Trabajos Finales redactados por los alumnos de la carrera de CM donde cabe destacar que los TFG observados se orientan a líneas específicas de comercio internacional; ante esta situación el comité de jueves ha realizado una entrevista con la Directora de Investigaciones y Tutores del área quienes han manifestado que efectivamente la carrera se rige por las líneas de investigación de la Universidad y que estas son transversales a la carrera, los tutores trabajan con los alumnos y les proponen temas acorde a la carrera, los acompañan en su proceso y guían hasta la fecha del trabajo, por tanto, el comité de jueves considera que si bien los TFG se ajustan a los temas pertenecientes a la carrera se precisa de líneas apropiadas de manera formal que sirvan de soporte y dirección definida acorde a la esencia de la carrera.</p>	



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	No Cumple	<p>Para este indicador se consideró lo argumentado por la carrera en la solicitud de audiencia adicional, en el descriptivo: "La participación de docentes y estudiantes de la carrera es aún insuficiente", también han manifestado "La Universidad se ocupa del área de investigación, tiene una Dirección de Investigación, convocatoria de la UCSA con financiación propia, se presenta a convocatorias externas como CONACYT y otros", sin embargo, no se lograron visualizar proyectos de investigación sustentados en temas relacionados con la carrera, de igual manera, en entrevista mantenida con la Directora de Investigación, desarrollo e innovación respondió: "Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización", por tanto lo expuesto sustenta el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares.</p>	Políticas, líneas y planes de investigación Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con la Directora de Investigación, desarrollo e innovación
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	No Cumple	<p>Los documentos presentados hablan de proyectos de investigación hacia referencia a Proyectos presentados al Conacyt algunas submisiones y otras en proceso, sin embargo, ningún relacionado directamente con la carrera, al con la Universidad. En el documento Publicación de revistas se logran visualizar publicaciones realizadas desde el año 2014 al 2020 siguiendo la línea de la Universidad. En entrevista mantenida con la Directora de Investigación, desarrollo e innovación respondió: "Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización", por tanto lo expuesto sustenta el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares.</p>	Informe de proyectos de investigación Políticas, líneas y planes de investigación Publicación revista científica Informe de reunión entre egresados y empleadores Entrevista con la Directora de Investigación, desarrollo e innovación
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	<p>Para la apreciación de este indicador se recurrió a la Directora de Investigación, desarrollo e innovación quien en la entrevista mantuvo y consultada sobre los recursos para la realización de investigaciones manifestó cuenta sigue: "La Universidad se ocupa del área de investigación, tiene una Dirección de Investigación, actualmente también están realizando una convocatoria de la UCSA con financiación propia, de igual manera se presenta a convocatorias externas como CONACYT y otros, afirmó que se cuenta con un presupuesto para iniciar las líneas y se van asignando de acuerdo a las necesidades, esta misma respuesta se realizó a la Directora de contabilidad y finanzas quien también confirmó que se cuentan con los recursos presupuestarios, por tanto, este comité de pares considera que se cuenta con los recursos humanos y presupuestarios para la realización de proyectos de investigación".</p>	Informe de proyectos de investigación Contrato marco profesor investigador Entrevista con la Directora de Investigación, desarrollo e innovación Entrevista con la Directora de contabilidad y finanzas
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	No Cumple	<p>La carrera ha presentado un documento denominado Lista de participación curso de investigación que data del año 2021 que incluye alumnos de varias carreras más allá de la carrera CJA, lo mismo ocurre con el documento Informe de Proyectos de investigación en el cual no se detallan quienes son docentes y en cuantos se incluye a los estudiantes; sobre el punto se ha solicitado a la carrera documentos adicionales, la carrera respondió favorablemente en el descriptivo: "Existen acciones realizadas desde la universidad para fomentar la participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación, pero que aún es un área a fortalecer" esta apreciación coincide con lo informado en entrevista por la Directora de Investigación, desarrollo e innovación respondió: "Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización", por tanto lo expuesto sustenta el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares.</p>	Lista de participación curso de investigación Informe de proyectos de investigación Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con la Directora de Investigación, desarrollo e innovación

Nivel de cumplimiento
Valoración Cualitativa
Valoración Cuantitativa asociada


Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 2.4.2			Medios de Verificación
	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple totalmente	En los documentos presentados por la carrera denominados Proyecto académico de la Carrera de Comercio Internacional y administración aduanera y Resolución Rectoral 08-16 Reglamento Vinculación se visualizan claramente los propósitos respecto a la extensión.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 08-16 Reglamento vinculación Actividades de extensión docentes y alumnos (fotadas)
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple totalmente	Para este indicador el comité de pares ha solicitado evidencia adicional, la carrera ha enviado un descriptivo en el que cita textualmente: "Se ofrecen diversos actividades de extensión y vinculación para los estudiantes; se asegura la participación de los mismos porque deben completar 80 horas en el transcurso de cursado de la carrera para poder receberse con su título de grado. El objetivo es brindar una formación integral del estudiante y que el mismo valore la calidad social del país y de la constitución que el mismo realizará con las actividades profesionales en su campo laboral. También se brindan oportunidades de capacitación en las jornadas académicas que se realizan dos veces en el año, donde se tocan temas de actualidad y de interés de la carrera"; también se han adjuntado los siguientes documentos: lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2020 y 2021, mediante la presentación de dichos documentos se logró constatar que los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Actividades de extensión docentes y alumnos (fotadas) Descriptivo (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2020 y 2021 (Evidencia adicional)
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado como evidencia adicional lista de asistencia de alumnos a diferentes actividades de extensión de los años 2018, 2020, 2021, en la misma se visualizan actividades como: Capacitación sobre finanzas, humanidades, buenas prácticas para el emprendimiento, liderazgo transformacional, actividades realizadas para el público en general; por tanto, se considera que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Actividades de extensión docentes y alumnos (fotadas) Lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2020 y 2021 (Evidencia adicional)
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado el presupuesto y ejecución presupuestaria del departamento de extensión en el que se visualiza una asignación de fondos para su funcionamiento, de igual manera ante la consulta realizada en la entrevista mantenida con la Directora de Vinculación y la Directora de contabilidad y finanzas han referido que efectivamente los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Presupuesto y ejecución presupuestaria departamento de extensión Entrevista con la Directora de Vinculación Entrevista con la Directora de contabilidad y finanzas



e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	El documento presentado por la carrera denominado Actividades de extensión docentes y alumnos permite constatar que los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes, corroborado en entrevista mantenida con los alumnos y los docentes.	Actividades de extensión docentes y alumnos (visitas) con los alumnos Entrevista con los docentes
f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	No Cumple	La carrera ha presentado el documento denominado Actividades de extensión el cual se describen actividades realizadas; sin embargo, carecen de documentos evaluativos que ayuden a medir si los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha aplicado a la carrera documentos complementarios que evidencian lo propuesto por este indicador; sin embargo, la carrera como documento complementario en el desarrollo cita textualmente "Es bien sabido que las actividades de extensión retroalimentan y fortalecen el conocimiento de los estudiantes, por eso es una de las tres áreas importantes del sector educativo, docencia, investigación y extensión. Retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje porque se les pide realizar 80 horas en el transcurso del cursado de la carrera antes de culminar, y se les ofrece distintas actividades de participación y en diversas áreas como ya se presentó en las actividades realizadas y ofrecidas por la universidad", por tanto este comité de planes considera que la carrera carece de evidencias que sustenten que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Actividades de extensión docentes y alumnos (visitas) Descriptivo (Evidencia adicional)
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado como evidencia adicional los Planes anuales de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 para actividades de extensión con planillas de asistencia de los alumnos durante esos años, por tanto, se considera que los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Plan anual de extensión Planos anuales para actividades de extensión de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2019 y 2021 (Evidencia adicional)

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2. En relación a los propósitos de las actividades de extensión, estos se encuentran claramente definidos en Proyecto académico de la Carrera de Comercio Internacional y administración aduanera y Resolución Directiva 08-18 Reglamento Vinculación; se constató por medio de las evidencias presentadas, informes de las actividades, planillas de asistencia a las actividades de los años 2018 al 2020 que las mismas ascienden al logro de los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del entorno, se realizan de acuerdo a lo programado, cuentan con la participación de docentes y estudiantes y poseen recursos para su realización; sin embargo, la carrera carece de evidencias que sustenten que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1. En el Proyecto Educativo de la carrera se detallan claramente las características del perfil del egreso del programa.

Debilidades

2. Los mecanismos de admisión para la Carrera no son claros en cuanto a materias de ingreso y evaluaciones.



Informe Preliminar 31

Telefax: +595 21 3286081 E-mail: presidencia@aneae.gov.py

2. La Carrera posee un perfil de egreso acorde a lo planteado en el Proyecto Educativo	2. No se cuenta con una descripción del paso a paso del proceso de admisión, ni de las evaluaciones concretas de los conocimientos previos requeridos por la Carrera.
3. El perfil de egreso de la Carrera es acorde a las necesidades del medio externo	3. Las prácticas previstas para el transcurso de la Carrera son escasas.
4. El perfil de egreso de la Carrera cumple con las necesidades actuales del Comercio Internacional y la Administración Aduanera	4. No se cuenta con evidencias de las profundizaciones realizadas en actualizaciones de los contenidos programáticos.
5. El perfil de egreso de la Carrera se encuentra expuesto en diferentes medios y es accesible a todos los interesados	5. Casi son de actividades de asistencia y no han derivado en actividades de investigación vinculadas a la carrera.
6. La Carrera cuenta con objetivos claramente definidos y desarrollados acorde a su Proyecto Académico	6. Los propósitos respecto a investigación están definidos de manera parcial en el proyecto académico.
7. La Carrera cuenta con objetivos claros; los cuales apuntan al cumplimiento de la misión y la visión institucional	7. No se tiene claridad sobre las áreas de investigación exclusivas de la carrera.
8. Los objetivos de la carrera permiten alcanzar el perfil de egreso planteado por la Carrera Comercio Internacional y Administración Aduanera	8. Los metajuegos de investigación en la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera son escasos e insuficientes.
9. Los objetivos de la Carrera se encuentran expuestos en diferentes medios y son accesible a todos los interesados	9. No se tiene claridad sobre la incidencia de los proyectos de investigación de la Carrera en el medio externo.
10. En la Página Web Institucional se encuentran difundidas las procedimientos de admisión requeridos para la Carrera	10. No se cuenta con participación activa por parte de estudiantes y docentes de la carrera en proyectos de investigación.
11. Los procesos de admisión y matrícula de la Carrera cumplen satisfactoriamente su proceso de matriculación académica	11. No se tiene claridad sobre la incidencia de los proyectos de extensión en la retroalimentación a los procesos de enseñanza-aprendizaje de la carrera.
12. La Universidad cuenta con la infraestructura adecuada que brinda a la Carrera capacidad operativa	
13. La Carrera cuenta con un plan de estudio que coherence con el perfil de egreso de la Carrera	
14. El plan de estudios de la Carrera contempla asignaturas básicas que soportan los criterios específicos de la titulación	
15. La Carrera cuenta con los recursos necesarios para la correcta ejecución de su plan de estudio	
16. Las asignaturas contempladas en el plan de estudio de la Carrera son coherentes con el perfil profesional y la disciplina de Comercio Internacional y la Administración Aduanera	
17. El plan de estudio de la Carrera cuenta con una asignación horaria adecuada para cada asignatura	
18. La Carrera cuenta con un plan de estudio con una distribución pertinente de las clases teóricas y prácticas	
21. La Carrera cuenta con un plan de estudio que se desarrolla acorde a los plazos establecidos en el calendario académico	
22. La Carrera cuenta con informes sistemáticos de seguimiento de prácticas	
23. El número de estudiantes de la Carrera es adecuado y acorde a la infraestructura y recursos del programa	
24. La Carrera cuenta con mecanismo de integración entre sus materias y áreas de la Universidad	
25. Se cuenta con la participación de todos los miembros de la comunidad académica en las actualizaciones de los contenidos de la Carrera	
26. La Carrera hace uso de los resultados de evaluación por parte de los estudiantes para desarrollar mejoras continuas en la planificación del programa	
27. La Carrera cuenta con proceso de enseñanza-aprendizaje para cada materia que permite alcanzar los objetivos de su plan de estudio	
28. La Carrera cuenta con diversas metodologías y técnicas didácticas que se ejecutan y aplican según los contenidos y necesidad de las materias	
29. La Carrera cuenta con metodologías y didácticas pedagógicas inclusivas	
30. La Carrera realiza procesos de seguimiento a la eficiencia interna	



31. La carrera implementa acciones que se han desarrollado a partir de los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficiencia interna.
32. Los estudiantes de la carrera se encuentran satisfechos con las estrategias pedagógicas utilizadas por la Carrera.
33. La Carrera cuenta con técnicas evaluativas apropiadas que apoyan el cumplimiento de los objetivos del plan de estudio.
34. La Carrera cuenta con técnicas evaluativas acordes a las metodologías y didácticas implementadas.
35. Las evaluaciones aplicadas en la Carrera son acordes a los aprendizajes esperados.
36. Las evaluaciones que aplica la Carrera son desarrolladas acorde a lo planificado en sus cronogramas de trabajo.
37. La Carrera cuenta con procesos de retroalimentación eficientes y oportunos.
38. Las técnicas de evaluación utilizadas por la Carrera son actualizadas constantemente.
39. La Carrera cuenta con respaldo presupuestal y financiero por parte de la Universidad que le permite satisfacer las necesidades que se tienen en términos de investigación.
40. La Carrera cuenta con propósitos claros y definidos en materia de extensión.
41. Los proyectos de extensión de la Carrera abultan a alcanzar los objetivos del plan de estudio.
42. La Carrera ha realizado proyectos de extensión que responden a las necesidades del entorno.
43. La Carrera cuenta con respaldo presupuestal y financiero por parte de la Universidad que le permite satisfacer las necesidades que se tienen en términos de extensión.
44. La carrera cuenta con participación activa por parte de estudiantes y docentes de la carrera en proyectos de Extensión.
45. La carrera mantiene actividades relacionadas a los proyectos de extensión de acuerdo a lo programado.

Recomendaciones de Mejora

- R1: Generar un documento que describa de manera clara y precisa los mecanismos de admisión de la carrera.
- R2: Formular un proceso de admisión que permita visualizar con claridad cada componente del proceso de admisión. Es importante que se incluyan aspectos evaluativos, de seguimiento y cumplimientos necesarios para lograr la admisión.
- R3: Desarrollar estrategias que permitan incorporar actividades de prácticas en los laboratorios en las diferentes asignaturas y durante el periodo que impone la carrera para su ejecución.
- R4: Generar evidencias que permitan visualizar/mostrar las realizadas a los contenidos programáticos.
- R5: Trabajar en la creación de más actividades de ayuda y proponer proyectos de investigación en el área.
- R6: Establecer propósitos claros en materia de investigación que permita su fortalecimiento en la carrera.



R7: Difundir Áreas de Investigación exclusivas de la carrera que esté en concordancia con la disciplina del Comercio Internacional y la Administración aduanera.
R8: Formular proyectos de investigación que apunten a temas específicos de la Carrera y que contribuyan al desarrollo del Proyecto Educativo.
R9: Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de necesidades del medio con criterios e indicadores claros y definidos.
R10: Crear e implementar estrategias que permitan a Docentes y estudiantes participar de manera activa en proyectos de investigación de interés para la carrera.
R11: Generar evidencia de evaluaciones que midan la incidencia de los proyectos de extensión en la retroalimentación a los procesos de enseñanza aprendizaje de la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	En los documentos presentados por la carrera decombinados; Resolución Resolar 24-2015-Manual de procedimiento administrativo, Manual de funciones de la UCBA aprobado por resolución 8/2015 se visualiza que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Resolución Presolar 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Manual de funciones de la UCBA aprobado por resolución 8/2016 Resoluciones - Nominamientos;
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La carrera ha proporcionado como evidencia adicional los documentos denominados Publicaciones para búsqueda de Auxiliar administrativo, búsqueda de Programador, búsqueda de recepcionista, comunicado de información interna , comunicado de promoción y llamado concursivo para docentes que evidencian que procedimientos de selección y promoción se encuentran difundidos; en cuanto a la evaluación en estos publicaciones se especifican los perfiles de las personas y en entrevista mantenida con el Encargado del departamento de Talento Humano manifestó que las personas se ponen en contacto con ellos sobre los llamados y desde el despacho les brindan los procesos de evaluación al cual serán sometidos, por tanto: se considera que tanto los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos	Publicaciones para búsqueda de Auxiliar administrativo (Evidencia adicional) Búsqueda de Programador (Evidencia adicional) Búsqueda de recepcionista (Evidencia adicional) Comunicado de información interna (Evidencia adicional) Comunicado de promoción (Evidencia adicional) Llamado concursivo para docentes (Evidencia adicional) Entrevista con el Encargado del departamento de Talento Humano



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha desarrollado el documento denominado Evaluación del desempeño de Autoridades y Directivos; en donde se visualiza un formato con indicadores e ítems con ejes de evaluación; también se ha realizado entrevista con el Vicerrector, quien consultado sobre el tema respondió: "Se consideran directivos desde el área del director; cuentan con un departamento de talento humano, es el encargado de evaluar a los directivos, lleva un proceso de cuatro años, es una evaluación de 360° evalúan pares, evalúan los docentes y al consejo de administración"; la misma consulta se realizó al Encargado del departamento de Talento Humano quien manifestó: "Se hacen anualmente las evaluaciones. En relación a los resultados se elaboran como planes de mejora y capacidades. Se les entrega los resultados de manera personalizada y verbal a cada director. Toda esta información queda archivada. Se tienen indicadores cuantitativos y cualitativos (desempeño, empoderamiento, estrategia, entre otros); en tanto en esto se tiene acceso a los directivos con estas evaluaciones, por tanto, se considera que Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia".</p>	C.V. directivos, funcionarios y de apoyo Perfil de directivos Evaluación del desempeño - autoridades y directivos PerfN de directivos Entrevista con el Vicerrector Entrevista con el Encargado del departamento de Talento Humano
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados Perfil de Directivos y C.V. y los medios de verificación adicionales Perfiles de autoridades y directivos-mátriz de comparación y planilla de colaboradores, cargo, departamento y horario, se logró constatar que los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.</p>	Perfil de directivos C.V. directivos, funcionarios y de apoyo Perfles de autoridades y directivos-mátriz de comparación (Evidencia adicional) Planilla de colaboradores, cargo, departamento y horario (Evidencia adicional)
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado como evidencias adicionales los documentos denominados Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados y carga de evaluaciones de desempeño; tales documentos permitieron constatar que se realizan las evaluaciones de igual manera, se ha mantenido entrevista con el Vicerrector y el Coordinador de la carrera y consultados sobre la utilización de los resultados de esas evaluaciones manifestaron que actualmente se encuentran en construcción del nuevo local de la facultad y se han inscripto a este proceso de evaluación de la calidad de ANEAES teniendo en cuenta su intento por mejorar la gestión de los directivos y dejar un legado de eficiencia.</p>	Evaluación del desempeño informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados informe de evaluación de directores (Evidencia adicional) informe de coordinadores y encargados (Evidencia adicional) Carga de evaluaciones de desempeño (Evidencia adicional) Entrevista con el Vicerrector Entrevista con el Director de la Carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.7... La carrera cuenta con la Resolución Nacional 24-2015-Mensual de procedimiento administrativo y el Manual de funciones de la UGSA aprobado por resolución 8/2016; en el cual se establecen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo de manera clara, los mismos son difundidos y aplicados con transparencia. Los documentos Pliego de Directivos y C.V. y los medios de verificación adicionales Perfiles de autoridades y directivos-mátriz de comparación y planilla de colaboradores, cargo, departamento y horario permitieron constatar que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo. Se realizaron evaluaciones de la gestión y desempeño de los directivos y los mismos son utilizados para la mejora de su gestión evidenciando en acciones realizadas actualmente como la construcción del nuevo local.			

Criterio 3.1.2.
Indicadores
Cumplimiento
Argumentaciones
Medios de Verificación


a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera	Cumple Totalmente	Los documentos facilitados por la carrera denominados Registro de marcación plantilla de colaboradores, cargos, departamentos y horario permitieron apreciar la dedicación horaria de los directivos, quienes cumplen el pacto frontal durante de lunes a viernes; también se ha manifestado entrevistas con los alumnos, docentes y personal administrativo y de apoyo quienes manifestaron que se encuentran satisfechos con la dedicación horaria de los directivos.	Plantilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Registro de Marcación Lic. Diego Mito 2021 Contrato laboral - dirección del área de ciencias empresariales Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo
b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados Memorando interno, Ejemplo de circular, Reportes en el UMS, Actas de reuniones del comité con el área académica y la página web de la Universidad https://www.ucsa.edu.py/ permiten apreciar la comunicación interna adoptada por la Universidad y la carrera, de igual manera, se ha manifestado reuniones con los docentes, alumnos y personal administrativo y de apoyo quienes han manifestado que los canales de comunicación son apropiados y que cada uno de ellos consideran que mediante ello se logra cumplir con los objetivos de la carrera.	Modelo memorando interno Circular ejemplo Página web de la UCSA Reportes en el UMS Acta reunión del comité con el área académica Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo
c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el contrato laboral donde especifica responsabilidades de los directivos como así también poseen el Código de ética UCSA donde están establecidas las normas y conductas que deben seguir su acción, en entrevista mediante tanto con los docentes, alumnos y personal administrativo y de apoyo, manifestaron que la conducta de los directivos es correcta para el desempeño de sus funciones, por tanto, se considera que la conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Contrato laboral - dirección del área de ciencias empresariales Resolución Rectoral 10-10 Código de ética UCSA Principios institucionales Evaluación del director a los docentes Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo
d. La forma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados Alcaldías tomadas para mejorar, clases de refuerzo y materias, habilidades con poca cantidad de alumnos responden que la forma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos, se ha manifestado entrevista con el Director de la carrera y consultado sobre los criterios académicos responde: "Las acciones implementadas se ajustan a lo establecido en el Proyecto académico, tanto al desarrollo de las clases, evaluaciones, y consideraciones generales hacia los alumnos y docentes se incluyeron establecidos e implementados, de esta manera se constata lo visualizado en los documentos analizados por el comité de pares".	Materias, habilidades con poca cantidad de estudiantes Medidas tomadas para mejorar - clases de refuerzo Entrevista con el Director de la carrera



Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado los resultados de la aplicación de encuestas y evaluaciones realizadas a docentes de todo la Facultad de Empresariales, funcionarios, egresados de toda la facultad, empleadores y direcciones quienes consultados sobre el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera han contestado de manera satisfactoria con resultados que oscilan entre 75 % y 80 % de guardar manejar este sentido de pares, ha mantenido entrevistas con estos grupos de interés, los mismos manifestando que han superado situaciones en donde se evidencia el compromiso de los directivos, citaron las inversiones en infraestructura, contratar docentes técnicos y profesionales con experiencia para la carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera y el acompañamiento que devon tanto en lo académico como humano durante la pandemia, donde propusieron alternativas para que los alumnos puedan realizar sus pagos de sus cuotas una vez que pasa la situación en que esto condicione el desarrollo de sus clases, por tanto se considera que se logra constatar el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación 1er ciclo Encuesta a empleadores Evaluación del director a los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con los egresados Entrevista con el personal administrativo y de apoyo
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos;	Cumple Totalmente	<p>Muchas de las visualizaciones de los documentos proporcionados por la carrera denominados aplicación de encuestas y evaluaciones realizadas a docentes, funcionarios, egresados, empleadores y directores quienes consultados sobre su grado de satisfacción con la gestión del personal directivo han contestado de manera satisfactoria con resultados que oscilan entre 75 % y 80 % se logra constatar que se encuentran satisfactorios, corroborado en entrevista manteniendo con los mismos.</p>	Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación 1er ciclo Encuesta a empleadores Evaluación del director a los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con los egresados Entrevista con el personal administrativo y de apoyo
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera posee varios documentos que sirven de sustento para la acciones referidas a inclusión, parte de la Resolución Rectorial 14-08 Aprobar la creación de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, Estatuto de la UGSA, Resolución Rectorial 35-17 Reglamento Académico, Reglamento de descuento y becas, Resolución Rectorial 38-17 Reglamento de admisión, Resolución Rectorial 07-20 y Asociación de la Carrera para desarrollo por medios tecnológicos que citan las normativas y reglamentaciones por la cual se rige la carrera, en las cuales se visualiza que las mismas están aprobadas y tienen en cuenta el principio de educación inclusiva desde una mirada a la no discriminación por aspectos referidos a lo socioeconómico o cultural; sin embargo, no especifican específicas referencias a personas con discapacidades, de igual manera, han presentado el documento denominado Principios Institucionales en el que menciona en la letra g) La no discriminación por ningún tipo de discapacidad; también en vista in situ no pudo visualizar infraestructura acorde a las necesidades de personas con discapacidades, como así también en entrevista manteniendo con el Director de carrera refirió que actualmente cuentan con el convenio FOAL-UGSA, en dicho punto del convenio realizaron capacitaciones a los docentes en la utilización de software para no violentas, por tanto, el comité sugiere ajustar los documentos de soporte y aplicación formal que mencionan acciones referidas en los Principios institucionales que invitan a que los directivos de la carrera garanticen la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	Principios Institucionales Anuncio en las redes sociales. Convenio FOAL-UGSA Resolución Rectorial 14-08 Aprobar la creación de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, Estatuto de la UGSA Resolución Rectorial 35-17 Reglamento Académico Reglamento de descuento y becas, Resolución Rectorial 38-17 Reglamento de admisión Resolución Rectorial 07-20 y Asociación de la Carrera para desarrollo por medios tecnológicos Entrevista con el Director de la carrera

Nivel de cumplimiento

Valoración Cualitativa

Valoración Cuantitativa asociada



del Criterio

SATISFACTORIO

4

Juicio Valorativo del Criterio

3.1.2 ... Los directivos de la carrera realizan sus funciones de lunes a viernes, cumpliendo con sus actividades registrando sus presencias en el reloj marcador, en ese horario según los alumnos, docentes y personal administrativo y de apoyo se desempejan satisfaciendo las necesidades de la carrera. Con relación a la comunicación interna, se hacen memorias, circulares, avisos y reuniones que según el establecimiento educativo es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. En la carrera y la UCA no hay el Código de ética UCA que es adoptado también por los directivos. Los acciones implementadas en la carrera se ajustan a lo establecido en el Proyecto Académico; por tanto, la forma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos; en la implementación del mismo se evidencia el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos lo que genera satisfacción de la comunidad académica, sin embargo, en lo referente a acciones que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, se visualizan documentaciones que mencionan la no discriminación en ningún aspecto, infraestructura para personas con discapacidad, no obstante, en las documentaciones presentadas se menciona inclusión de personas con dificultades socioeconómicas y culturales, no así con discapacidad, por tanto, la carrera debería realizar un ajuste de sus reglamentaciones.

Componente 2: Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los documentos denominados reglamento académico, Resolución Rectoral 23-2015 Manual de procedimiento administrativo y manual de procedimiento académico, los mismos indican que la Universidad cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Reglamento académico Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera (Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico, Avisos en periódicos y la evidencia adjunta) Llamado concurso para docentes permiten constatar que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles, corroborado en entrevista mantenida con los docentes	Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico Avisos en Periódicos y Llamado concurso para docentes (Evidencia editorial) Entrevista con los docentes
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los documentos denominados avisos en periódicos y llamado concurso para docentes que permiten evidenciar la difusión para la selección, con respecto a las evaluaciones se realizan los estudiantes y los mismos docentes se autoevalúan como así también existen evaluaciones realizadas por los directivos, constante en los documentos referidos, corroborado en entrevistas mantenidas con el Director de carrera quien manifestó que realizan evaluaciones periódicas y derivadas al departamento de talento humano para que sean adjuntadas a su último manifestación que fue aprobada por el Encargado del departamento de Talento Humano.	Avisos en periódicos CV docentes Comercio internacional y adm internos Autoevaluación de docentes Evaluación de estudiante a los docentes Entrevista con el Director de la carrera Entrevista con el Encargado del departamento de Talento Humano
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Evaluación del estudiante a los docentes que permite constatar que los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, corroborado en entrevista mantenida con los alumnos	Evaluación del estudiante a los docentes Entrevista con los alumnos



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado los documentos denominados Plan de capacitaciones de los años 2018 y 2019 y adjuntado otro documento denominado Lista de asistencia a capacitaciones con los cuales se logre constatar que la carrera cuenta con planeaciones y realizado capacitaciones durante cada año. Para dar sustento a los temas propuestos en las planeaciones adjuntan los resultados de las evaluaciones aplicadas a los docentes por los alumnos. Otro documento proporcionado es el convenio de Cooperación con EDAN para posgrado, los documentos referidos permiten corroborar que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</p>	Plan de capacitaciones de docentes Lista de asistencia a capacitaciones Evaluación del estudiante a los docentes Convenio de Cooperación EDAN y UCSA
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado los documentos denominados Evaluación a los docentes y Evaluación del director a los docentes que involucran que se aplican evaluaciones, se ha solicitado evidencia adicional a lo cual la carrera ha facilitado el descriptivo en donde argumenta: "Si los estudiantes presentan quejas de diversa índole en relación al proceso enseñanza se conversa con los docentes y se buscan soluciones. Por eso se aplican las evaluaciones que los estudiantes realizan a sus docentes. Por ejemplo, si el docente no tiene buena didáctica para enseñar se le piden cursos de capacitación donde se le pide al docente que participe. Si hace falta implementar más clases prácticas se solicita al docente que presentar más clases prácticas". El comité de pares ha mantenido entrevistas con los alumnos y consultados sobre los resultados de las evaluaciones que realizan a los docentes informaron que generalmente solicitan clases de refuerzo ante lo cual los docentes programan con ellos y la realizan; en caso de no entender el desarrollo de una clase los docentes acogen a cambiar la metodología de enseñanza, por tanto se considera que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación del director a los docentes Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con los alumnos
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>El documento denominado Escalafón del docente permite visualizar que cuentan con cuatro niveles en el escalafón de plan de carrera determinados por su grado académico, siendo el más bajo el que corresponde al nivel de grado, luego el segundo nivel corresponde al nivel de postgrado con las especializaciones; el tercer nivel corresponde al de grado de maestrías, y el cuarto nivel al de grado de doctorados; mediante la visualización de este documento se constata que cuentan con el escalafón y en cuanto a su implementación los docentes fueron consultados en entrevista ante lo cual respondieron que sus grados académicos son reconocidos por los directivos durante el llamado a concurso docente; por tanto, se considera que el plan de carrera del personal es conservando sistemáticamente.</p>	Resolución Rectoral 11-10 Escalafón salarial del docente Entrevista con los docentes



	<p>h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.</p>	No Cumple	<p>La carrera en este indicador argumentó que: "Existen docentes que participan de movilidad nacional e internacional pero aún es incipiente y no está vinculado con la promoción del docente", en entrevista mantenida con la Directora de programas y proyectos institucionales, consultada sobre el tema refirió: "En cuanto a los docentes se lleva un convenio con otra universidad, que busca que el docente haga un intercambio en una semana en Rusia en junio y estén abierto conviso para que puedan hacer movilidad, pero aun no se han concretado que vayan docentes CMA", sobre el mismo tema fue consultada la Asistente de Internacionalización quien manifestó: "Se está una convocatoria a docentes pero de urgencia. El docente debe presentar una carta de interés y se pasa el área de internacionalización para su estudio" por tanto, se considera que la movilidad no se encuentra contemplado en los programas de promoción como lo argumentó inicialmente la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lista de docentes que realizan estancia en el extranjero Lista de convenios Informe de selección de docentes para movilidad Plan anual de extensión Entrevista con la Directora de programas y proyectos institucionales Entrevista con la Asistente de Internacionalización
--	---	-----------	--	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3

Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1. La carrera cuenta con la Resolución Rectoral 24/2013-Manual de procedimiento administrativo y manual de procedimientos académicos en los cuales se citan claramente los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, los cuales se encuentran difundidos, por medio de avisos en periódicos, llamados para el concurso, con respecto a la evaluación, se realizan los evaluadores y la misma docente se autorizan como así también existen evaluaciones realizadas por los directivos. En relación a las capacitaciones, cuentan con planes de capacitación, sujetas a planificación; las ofertas parte de la EDAN aplicando el convenio que tienen con esa escuela de negocios. Las propuestas de las capacitaciones realizadas por UNA parte de los resultados de las evaluaciones realizadas a los docentes, como así también, estos resultados son considerados para proponer mejoras para la actividad docente. La carrera tiene un escalafón docente el cual es considerado durante el llamado a concurso docente, no obstante, en lo relacionado a movilidad nacional e internacional los docentes de la carrera no han participado de ellas.
--------------------------------	---

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos presentados por la carrera denominados Lista y preparación académica docentes empresariales, contrastado con los CV de cada uno de ellos permitió constatar que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	CV docentes Comercio internacional y administración aduanera Lista y preparación académica docentes empresariales Docentes con didáctica universitaria
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados Lista de preparación académica de los docentes. Docentes con didáctica universitaria. Claves para la innovación docente. Proyectos Pedagógicos y documento docente Matri: comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 permitieron constatar que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Lista y preparación académica docentes empresariales Docentes con didáctica universitaria Claves para la innovación docente Prácticas Pedagógicas Matri: comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 (Evidencia adicional)



Informe Preliminar 40

Villian Richardson n° 546 Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 3286081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	<p>La carrera ha presentado el documento denominado <i>Lista de docentes con títulos de publicaciones en revistas indexadas</i>; sin embargo, en el mismo no se logró visualizar docentes del Área de empresariales si en el descriptivo emitido por la carrera responde igualmente: "Lo que se resalta en este punto es que la universidad participa en proyectos de investigación, cuenta con una revista científica indexada, lista a disposición de los docentes el concurso interno de investigación con financiación de recursos propios, y también capta recursos externos, aun así faltó el enunciado resaltado de docentes y estudiantes de la carrera. Se cuenta con una dirección de investigación. La universidad está participando en diversos proyectos de investigación con financiación externa" por tanto, el comité de pares considera que actualmente no se cuenta con docentes con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.</p>	<p>Lista de docentes con títulos de publicaciones en revistas indexadas Descriptivo (Evidencia adicional)</p>		
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	<p>Mediante el análisis de los documentos denominados <i>Lista y preparación académica de los docentes</i>, <i>CV de los docentes de Comercio internacional y Administración aduanera</i> y la evidencia adicional <i>Matri</i> de los docentes de empresariales de los años 2016 al 2020 se logró constatar que los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</p>	<p>CV docentes Comercio internacional y adm aduanera Lista y preparación académica docentes empresariales <i>Matri</i> comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 (Evidencia adicional)</p>		
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	<p>Los documentos proporcionados por la carrera denominados <i>Lista y preparación académica de los docentes</i>, <i>CV de los docentes de Comercio internacional y Administración aduanera</i> y la evidencia adicional <i>Matri</i> de los docentes de empresariales de los años 2016 al 2020, permitieron constatar que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan teniendo en cuenta sus formaciones de grado y materias que desarrollan y los docentes que imparten cátedras de metodología con especializaciones en el área.</p>	<p>CV docentes Comercio internacional y adm aduanera Lista y preparación académica docentes empresariales CV docentes Comercio internacional y adm aduanera <i>Matri</i> comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 (Evidencia adicional)</p>		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	SUFICIENTE					
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.2.2. Con relación a la formación académica de los docentes; se constató que los mismos cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan; poseen formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, tienen formación de postgrado en su área y existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan; sin embargo, actualmente no se cuenta con docentes con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.</p>					
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		



Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	En los documentos presentados por la carrera denominados: Plan de capacitaciones docentes se visualizó planificaciones de los años 2018 y 2019, el documento Plan y presupuesto de capacitaciones permite identificar el presupuesto asignado para las capacitaciones y en la lista de cursos ofertados del año 2020 se presentaron cursos que se relacionan con la carrera CVA específicamente, por tanto, se considera que la carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Plan de capacitaciones de docentes Plan y presupuesto de capacitaciones Lista de cursos ofertados por la UCSA
	b. Existe evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado evidencia adicional informe de Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y Lista de asistencia de estos años; los cuales permitieron constatar la realización de capacitaciones realizadas en temas empresarial y uso de las TIC, no así relacionados a temas de inclusión y bioseguridad, cabe resaltar que la carrera proporcionó un documento en el cual se visualiza un Proyecto FOAL, PNUD en el marco de realizaciones que se deben realizar, sin embargo, no se adjuntan evidencias de la realización de las mismas.	Proyecto FOAL, PNUD. Informe de Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional)
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Tras la revisión de los documentos denominados Plan de capacitaciones docentes de los años 2018 y 2019 contrastados con las evidencias adicionales Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y Lista de asistencia de los años 2016, 2017, 2018 y 2019; se logró corroborar que los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Plan de capacitaciones de docentes años 2018 y 2019 Plan y presupuesto de capacitaciones Lista de cursos ofertados por la UCSA Informe de Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional)
	d. La carrera provee algún tipo de apoyo a los docentes para su perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados Lista de cursos ofertados por la UCSA y Normativa de cursos de la EDAN en el cual se visualizan los cursos ofertados por EDAN, se ha solicitado a la carrera evidencia adicional a lo cual en el descriptivo ha respondido textualmente: "Los cursos financiados por la universidad son cursos cortos de capacitación que se dan por ejemplo: capacitación de uso de la plataforma MODUL-E, prácticas pedagógicas, claves para la innovación docente, aprendizaje centrado en el estudiante, entre otros. No hace falta un convenio con la EDAD, porque es la economía de postgrado de la UCSA. En el reglamento de la EDAN está establecido que existe un descuento para acceder a los cursos de postgrado para docentes, mencionando y ejemplificando de la UCSA." sobre el mismo tema en entrevista ha sido consultado el Vicerrector quien confirmó que EDAD es la escuela de postgrado de la UCSA por tal motivo los docentes pueden acceder a las capacitaciones que requiera con descuento caso contrario financiar la universidad, por tanto, se considera que la carrera provee apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Lista de cursos ofertados por la UCSA Normativa de cursos de la EDAN Descriptivo (Evidencia adicional)
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los documentos denominados: Evaluación del estudiante a los docentes y Evaluación del director a los docente los cuales contrastados con el plan de capacitaciones de docentes evidencian áreas de capacitación en Pedagogía y Didáctica Universitaria, Construcción de instrumentos de evaluación académica, Tecnología aplicada a la educación; por tanto, se constata que los planes de capacitación abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Evaluación del estudiante a los docentes



	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Para dar cumplimiento a este indicador el comité de pares mantuvo una entrevista con los docentes y consultados sobre su grado de satisfacción con relación a los procesos de formación continua manifestando en su totalidad que se encuentran satisfechos.	Reunión con los docentes		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa		Valoración Quantitativa asociada			
	SATISFACTORIO		4			
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3.- La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente prestando de esta manera el apoyo para el perfeccionamiento profesional de los mismos. Los cursos son ofrecidos para realizarlos en la EDOU y otras realizadas en la misma institución, ejemplo capacitación de uso de la plataforma MOODLE, prácticas pedagógicas, claves para la innovación docente, aprendizaje centrado en el estudiante, entre otros, los cuales se implementan sistemáticamente en áreas que contribuye a su formación de base o sobre metodologías de enseñanza; sin embargo, no se han visualizado capacidades relacionadas a inclusión, discapacidad o bioseguridad. En cuanto a los planes de capacitación propuestos, se constató que abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente realizado; ante estas propuestas de formación de la carrera los docentes demuestran satisfacción.					
Componente 1. Estudiantes						
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados: Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimientos Académicos; Resolución Rectoral 36-17 Reglamento Académico, Resolución Rectoral 36-17 Reglamento de pasante, Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG, Resolución Rectoral 68-18 Reglamento de vinculación especifican claramente los mecanismos de orientación orientados a estudiantes, de igual manera, se constata una lista de coordinadores, cargos y horario de las personas encargadas de ejecutarlos.	Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico Planta de colaboradores: cargos, departamento y horario Resolución Rectoral 36-17 Reglamento Académico Resolución Rectoral 36-17 Reglamento de pasante Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Resolución Rectoral 68-18 Reglamento Vinculación		
	b.Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	No Cumple	En el documento provisto por la carrera denominado: Medidas tomadas para mejorar - clases de refuerzo se describen actividades de refuerzo también se visualizó un Registro de Cálculo que alegan argumentaciones en el informe de autoevaluación se realizan atendiendo el resultado de evaluaciones; considerando que no se ha adjuntado planificaciones de actividades, se mantiene una entrevista con la encargada de la Coordinación de bienestar universitario quien actualmente refirió: "Se tienen algunas políticas establecidas en lo que respecta a algunas situaciones como por ejemplo dificultades económicas y ya se tiene algunas estancias en donde se puede trabajar de manera autónoma y están establecidas dentro del procedimiento del departamento y que el acompañamiento se realiza desde el primer día" a lo que al comité de pares consultó si considera que se podrían incorporar a su sistema de trabajo las planificaciones y la misma respondió de manera afirmativa, por tanto, se considera que las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo si bien se aplican no están planificadas.	Medidas tomadas para mejorar - clases de refuerzo Planta de colaboradores: cargos, departamento y horario Centro lateral - docente de medio Entrevista con la encargada de la Coordinación de bienestar universitario		



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera presentó los documentos <i>Medidas tomadas para mejorar clases de refuerzo que consiste en un plan de clases de un profesor, y, un documento Actividades realizadas en coordinación con el profesor de medio tiempo donde se aprobó una lista de actividades</i>. Para dar cumplimiento a este indicador se considera lo afirmado por la encargada de la Coordinación de Bienestar universitario quien textualmente refirió: "Se tienen algunas políticas establecidas en lo que respecta a algunas situaciones como por ejemplo, dificultades económicas y ya se tienen algunas instancias en donde se puede trabajar de manera autónoma y están establecidos dentro del procedimiento de departamento y que el acompañamiento se realiza desde el primer día" a lo que el comité de pares consultó si considera que se podrían incorporar a su sistema de trabajo las plenificaciones y la misma responsabilidad de manejo alternativo" por tanto este comité mencionó que se dan en el medio actividades que surgen de las necesidades de los alumnos confirmado en entrevista con los alumnos; sin embargo, las mismas no cuentan con planificación surgir de las necesidades de los estudiantes, hechos que sustentan el cumplimiento asignado para este indicador.</p>	Muchas tomadas para mejorar - clases de refuerzo Actividades realizadas en coordinación con el profesor de medio tiempo Entrevista con los alumnos Entrevista con la encargada de la Coordinación de bienestar universitario
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>El documento presentado por la carrera denominado informe de inducción describe actividades realizadas durante los años 2020 y 2021, de igual manera, se realizó una entrevista con los alumnos a quienes se les consultó si han tenido actividades de acompañamiento académico ante lo cual manifestaron que en ciertas ocasiones han presistido de clases de refuerzo ante lo cual han recibido respuestas tanto del Director de la carrera como de la Coordinadora de la carrera quienes organizaron con los docentes las clases de refuerzo, en relación a la inducción el Director de la Carrera manifestó en la entrevista que la Universidad establece claramente en el Estatuto de la UCSCA que deben ser inclusivas y trabajen por la no discriminación considerando en entrevista mencionado con los docentes.</p>	Informe de inducción - UCSCA Entrevista con el Director de carrera Entrevista con la Coordinadora de la carrera Entrevista con los alumnos
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	No Cumple	<p>Mediante la visualización del documento denominado informe de inducción se logró constatar que se realizaron actividades durante los años 2020 y 2021, así así de los resultados obtenidos, se ha solicitado a la carrera documentos adicionales y han contestado en el descriptivo adjunto que observamos el documento <i>Medidas tomadas para mejorar clases de refuerzo en el cual se establece un registro de cálculo</i>, por tanto, se considera que la carrera tiene de resultados que evidencian que las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</p>	Informe de inducción - UCSCA Informe de presentación Medidas tomadas para mejorar clases de refuerzo Descriptivo (II extensión adicional)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cuantitativa			
Juzgado Valorativo del Criterio	ESCASO			
	<p>3.3.1 ...En cuanto a los mecanismos de orientación académica de la carrera, los mismos se encuentran claramente establecidos en la Resolución Rectoral 23-2015 – Manual de Procedimientos Académicos, Resolución Rectoral 35-17 Reglamento Académico, Resolución Rectoral 34-17 Reglamento de pasante, Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG, Resolución Rectoral 08-16 Reglamento de vinculación, también se cuenta con un documento que asigna colaboradores, cargos y jerarquía de las personas encargadas de ejecutarlos; el acompañamiento a los estudiantes se realiza considerando la inclusión, desde la UCSCA trabaja por la no discriminación y están adecuados a satisfacer las necesidades de los estudiantes; sin embargo, si bien realizan estas actividades se considera que los mismos no se ajustan a una planificación. En cuanto a la valoración de estos acuerdos, la cartera cuenta de modo de verificación que sostienen que las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</p>			



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>En el documento presentado por la carrera denominado reglamento de becas y descuentos se aprecia que la Universidad otorga becas a los estudiantes, también adjunta la Lista de becados donde se describen alumnos beneficiados con becas y descuentos durante los años 2018 al 2020 y en el Presupuesto para becas y descuentos se aprecian los montos asignados durante esos años en estos conceptos, por tanto, se considera que la carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes.</p>	Resolución Rectoral 37-17 Reglamento de becas y descuentos Lista de becados Presupuesto para becas y descuentos
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización del documento denominado Lista De becados se logra apreciar los nombres de los estudiantes beneficiados con las becas y descuentos durante los años 2018 al 2020 concedidos según lo establecido en el Reglamento de descuentos y becas, de igual manera, se realizó una entrevista con los alumnos quienes manifestaron algunos de ellos que fueron beneficiados con los mismos y que no han tenido inconvenientes en su estudio, por lo tanto se constata que los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.</p>	Resolución Rectoral 37-17 Reglamento de becas y descuentos Lista de becados Presupuesto para becas y descuentos Entrevista con los alumnos
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de seguridad.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presentó el documento denominado Contrato con EME suscrito entre las partes para vigencia durante los años 2019 al 2020 permitiendo de esta manera corroborar que cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, en relación a las medidas de seguridad, bien proporcionado el documento. Resolución Rectoral N° 04-2020- Creación del comité de riesgo ante el Covid 19 la cual evidencia que la carrera cuenta con lo presupuestado en este indicador.</p>	Contrato con EME Resolución Rectoral N° 04-2020- Creación del comité de riesgo ante el COVID 19
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Contrato con EME suscrito entre las partes para vigencia durante los años 2019 al 2020 permitiendo de esta manera corroborar que cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, en relación a su aplicación, en entrevista mantenida con los alumnos han sido consultados sobre el tema ante lo cual respondieron que efectivamente han usufruido el mismo sobre todo en los campamentos estudiantiles donde fueron acompañados de los servicios de esa empresa, por tanto, se considera que el programa de atención a la salud se aplica.</p>	Contrato con EME Entrevista con los alumnos
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de la página web de la universidad https://www.ucsa.edu.py/novedades/ se constató que se promociona para el año 2022 becas de Enseñanza en el portal https://www.ucsa.edu.py/webapp/regulacion/2021/08/REGULAMIENTO-DE-BECAS-Y-DESCUENTOS-Semestre-2021.pdf, se visualizan las regulaciones sobre becas y descuentos, con respecto a los servicios de atención a la salud la carrera presenta materiales con el diseño de las Calcomanías con difusión de EME que son colocados en lugares estratégicos de la institución, por tanto, se considera que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.</p>	Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Calcomanías con difusión de EME



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado los documentos denominados Presupuesto destinado a actividades deportivas que datan del año 2016, 2017 y 2018 y evidencia adicional informe Torneo UCSEA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades. se han realizado entrevistas con los alumnos de la carrera quienes consultadas sobre el mismo punto respondieron que antes de la pandemia habían participado de las actividades deportivas, también comentaron que teniendo con el precio de la Universidad se encuentra un complejo deportivo al cual acuden los alumnos para practicar todo tipo de deportes, en visita realizó se logró visualizar el precio y valor el mismo con el cual se brinda convenio para el acceso de los alumnos según comentó el vicerector.</p>	Presupuesto destinado a actividades deportivas años 2016, 2017 y 2018 informe Torneo UCSEA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades (Evidencia adicional) Entrevista con el Vicerector Entrevista con los alumnos
	<p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados Presupuesto destinado a actividades deportivas que datan del año 2016, 2017 y 2018 y evidencia adicional informe Torneo UCSEA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades. se logró constatar que los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	Presupuesto destinado a actividades deportivas años 2016, 2017 y 2018 informe Torneo UCSEA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades (Evidencia adicional)
<h4>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional que se aplican sistemáticamente.</h4>		Cumple Parcialmente	<p>La carrera ha presentado como evidencia adicional convenios con Frutika, Cooperativa Coloniales Unidos y Yerba mate Selecta en los cuales se detiene que el menor de estos convenios es para Pasante Profesional Supervisado para los estudiantes de la UCSEA, de igual manera mencionan el Lista de convenios vigentes que datan de los años 2019, 2020 y 2021 los cuales permiten constatar que cuentan con los convenios. Con referencia a la aplicación sistemática de los mismos, en entrevista mantida con la Encargada del Departamento de Internacionalización expresó que actualmente una alumna de la carrera se encuentra cursando en Alemania y otros alumnos se encuentran de intercambio actualmente en UCSEA hecho que fue constatado en visita in situ considerando que se pide hacer con los mismos sobre su experiencia a lo cual respondieron que se encuentran satisfechos, por tanto se considera que la carrera si cuenta con convenios para móvil tanto nacionales como internacionales, sin embargo, su implementación es insuficiente considerando que se valora su sistematicidad.</p>	Convenio con Frutika (Evidencia adicional) Convenio con la Cooperativa Coloniales Unidos (Evidencia adicional) Convenio con Yerba Mate Selecta (Evidencia adicional) Lista de convenios vigentes que datan de los años 2019, 2020 y 2021 (Evidencia adicional)
<h4>i. La carrera prevé mecanismos que contribuyen a eliminar las barreras físicas y auditivas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</h4>		Cumple Parcialmente	<p>La carrera presentó fotos de la infraestructura con la cual cuentan para dar accesibilidad a las personas con discapacidad en el documento denominado Accesibilidad para personas con capacidades diferentes, de igual manera, un documento denominado Programa FOCAL y PINOU en el cual se visualizan propuestas de capacitaciones para docente. En cuanto a la infraestructura en visita in situ se constató que la institución posee rampas y barrios señalados e inclusive para personas con discapacidad el comité de parámetros ha solicitado evidencia adicional y en el descriptivo citaron textualmente: "Este estátuto enunciado en el estatuto, la UCSEA no discrimina y siempre da oportunidad a los estudiantes con algún tipo de capacidad diferente" sin embargo, si bien en el Estatuto mencionado menciona inclusión no lo hace en referencia a las personas con capacidades diferentes, por tanto, el comité reconoce la adecuación de infraestructura y predisposición de las autoridades, sin embargo, carecen de mecanismos claros y formales relacionados a personas con discapacidad.</p>	Principios institucionales Accesibilidad para personas con capacidades diferentes Programa FOCAL y PINOU Estatuto UCSEA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada	

Juicio Valorativo del Criterio	3.3.2 ... La carrera cuenta con un reglamento de reglamento de descuentos y becas como apoyo económico para los estudiantes las cuales son otorgados de manera sistemática, también brinda el seguro de EMS para la atención a la salud de los estudiantes al constituido por los estudiantes según manifestación de ellos; los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en la página web de la universidad. Con respecto a mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, se realizan actividades deportivas de manera sistemática; instando con el apoyo de la Universidad se encuentra un complejo deportivo al cual acuden los alumnos para practicar todo tipo de deportes y actividades culturales; sin embargo, en lo referente a movilidad estudiantil si bien cuentan con las instancias para gestionarla es recurrente y, con respecto a mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad, los documentos mencionan inclusión a personas con dificultades socioeconómicas y culturales y no mencionan de manera clara los mecanismos relacionados a personas con discapacidad.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	En el documento proporcionado por la carrera denominado Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimiento administrativo se visualizan los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para la consulta.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos proporcionados por la carrera Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo; Evaluación del desempeño por competencias - administrativo; informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados. Promoción interna se constata que existen mecanismos y procedimientos los cuales están dispuestos para su consulta en el departamento de Talento humano corroborado en entrevista mantenida con el Coordinador de Talento Humano y el Personal administrativo y de apoyo.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Evaluación del desempeño por competencias - administrativo Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados Promoción interna Entrevista con el Coordinador de Talento Humano Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	En la observación realizada a la Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo, se constata que existen mecanismos y procedimientos y, con los documentos denominados Evaluación del desempeño por competencias - administrativo, Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados; Promoción interna se evidencia que se aplican de igual manera, se ha mantenido entrevista con el Personal administrativo y de apoyo quienes consultados sobre el mismo punto refirieron que efectivamente se aplican y se encuentran conforme con el mismo, por tanto, se considera que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo CV: directores, colaboradores y apoyo Contrato laboral - operativo Evaluación del desempeño por competencias - administrativo informe de evaluación de colaboradores Promoción interna Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 21-18 - Aprobación del Manual de Plan salarial y evidencia adicional Manual de valoración de cargos. Aplicación del plan de evaluación del desempeño, Evidencia parcial de aplicación de fija. Manual de valoración de cargos y plan salarial de funcionarios los cuales permiten constatar que se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Resolución Rectoral 21-18 - Aprobación del Manual de Plan salarial y Manual de valoración de cargos (Evidencia adicional) Aplicación del plan de evaluación del desempeño (Evidencia adicional) Federación parcial de aplicación de fija (Evidencia adicional) Manual de valoración de cargos y plan salarial de funcionarios (Evidencia adicional)



	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 21-18 -Aprobación del Manual de Plan salarial y evidencia adicional: Manual de valoración de cargos; Aplicación del plan de evaluación del desempeño; Evidencia parcial de aplicación de tasa -Manual de valoración de cargos y plan salarial de funcionarios; específicamente en el medio de verificación. Evidencia parcial de aplicación de tasa se logró verificar su implementación, corroborada en entrevista mantenida con el Personal administrativo y de apoyo.</p>	Resolución Rectoral 21-18 -Aprobación del Manual de Plan salarial y Manual de valoración de cargos Evidencia parcial de aplicación de tasa (Evidencia adicional) Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO		5	
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha remitido los CV de Directores Colaboradores; informe de evaluación a coordinadores y encargados; como evidencia adicional: Álbumes del plantel de colaboradores lo cual contrastado con el Manual de funciones de la UCBA permitieron constatar El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.</p>	CV directores, colaboradores y apoyo Manual de funciones de la UCBA aprobado por resolución Álbumes del plantel de colaboradores
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos Plan de capacitaciones para docentes y administrativos y evidencia adicional: informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 y Lista de participantes de los años 2016 al 2019 se logró constatar que la Universidad cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.</p>	Plan de capacitaciones de docentes y funcionarios Informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 (Evidencia adicional) Lista de participantes de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional)
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presentó el informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 y Lista de participantes de los años 2016 al 2019 los cuales permitieron constatar que los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente, corroborado en entrevista mantenida con el Personal administrativo y de apoyo.</p>	Plan de capacitaciones de docentes y funcionarios Informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 (Evidencia adicional) Lista de participantes de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo



apoyo	<p>i. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.</p>	Cumple totalmente	<p>En el documento presentado por la carrera, Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario se visualizan nombres del personal administrativo y de apoyo con dedicación horaria asignada suficiente para cubrir las necesidades de la carrera, corroborado en entrevista mantenida con los docentes y alumnos.</p>	<p>Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos</p>
	<p>ii. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.</p>	Cumple totalmente	<p>En el documento denominado Evaluación de alumnos se visualiza un 80 % de satisfacción ante la consulta realizada sobre servicios de secretaría y 45 % servicios de bibliotecarios y otros; en la Autoevaluación del docente, consultados sobre servicios académicos 90 % mencionaron estar satisfechos y en la Autoevaluación del funcionario, indagados sobre su desempeño 80 % manifestó que es bueno, corroborado en entrevista mantenida con los alumnos y docentes.</p>	<p>Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación del docente Evaluación del director a los docentes Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cuantitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2 ...El personal administrativo y de apoyo que se desempeña en la carrera posee formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza, la universidad les brinda plazos de perfeccionamiento, los cuales se implementan sistemáticamente según evidencias que datan de los años 2018 al 2022. La dedicación horaria de los mismos es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera según se logró constatar en los documentos presentados lo cual genera satisfacción tanto en docentes como alumno, corroborado en entrevista	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La Carrera cuenta con directivos que han sido seleccionados de manera correcta y acorde a sus capacidades.	1. No se tiene claridad sobre las normativas de inclusión determinadas por la Universidad específicamente con las personas con discapacidad.
2. La Carrera cuenta con mecanismos de selección, promoción y evaluación claramente definidos.	2. La movilidad no se encuentra contemplada como un mecanismo de promoción docente.
3. La Carrera cuenta con procesos de selección, promoción y evaluación transparentes y socializados.	3. La producción intelectual desarrollada por los docentes de la Carrera es excesiva.
4. Los Directivos de la Carrera cuentan con el perfil profesional idóneo requerido.	4. La Carrera no cuenta con evidencias de las capacitaciones en relación a temas inclusión y biosseguridad para sus docentes.
5. La Carrera cuenta con acuerdos de desempeño que permiten ser utilizados para la reajuste de la gestión.	5. La Carrera no cuenta con actividades planificadas previstas en el mecanismo de orientación.
6. La mediación docente de los directivos de la Carrera es adecuada para garantizar el funcionamiento de la carrera y satisfacer las necesidades de la misma.	6. La Carrera no cuentan con evidencia de la implementación de actividades de orientación académicas planificadas.
7. La estrategia de comunicación implementada por la Carrera permite desarrollar de manera efectiva las tareas de sus directivos.	7. La Carrera no cuenta con evidencia sobre los logros de aprendizaje obtenidos resultado de actividades de orientación académica.
8. La Universidad cuenta con códigos y procedimientos de ética claros que influyen en los directivos y sus acciones en la Carrera.	8. La movilidad nacional e internacional de los estudiantes fuentes de la carrera es escasa.



9. La Carrera realiza reuniones periódicas en áreas académicos que permiten el cumplimiento de los objetivos.	9. No se evidencian mecanismos que ayuden a eliminar las barreras que existen para las personas con capacidades diferentes.
10. La Carrera cuenta con directivos altamente comprometidos con la gestión del programa.	
11. Los directivos que intervienen en la Carrera desarrollan actividades satisfactorias para la comunidad académica.	
12. Mediante los procesos de selección establecidos por la Universidad la Carrera cuenta con docentes seleccionados de manera correcta y acorde a las necesidades.	
13. Los procesos de selección de la Carrera son claros y se encuentran difundidos según lo establece el manual de comunicación.	
14. La Carrera cuenta con procesos de selección y de desempeño transparente y plenamente establecidos para sus docentes.	
15. En los procesos de evaluación de los docentes se involucra la opinión de los estudiantes.	
16. La Carrera cuenta con planes de capacitación docente producto de los resultados de las evaluaciones aplicadas.	
17. La Carrera utiliza los resultados de las evaluaciones para mejoras en la actividad docente.	
18. La Carrera implementa de manera sistemática el plan de carrera: capacidades de los docentes.	
19. La Carrera cuenta con docentes con formación académica idónea para cada materia.	
20. La movilidad nacional e internacional de los estudiantes de la carrera es escasa.	
21. La Carrera cuenta con docentes con la formación académica a nivel de maestrado idónea y especializada en el área de estudio.	
22. Los docentes de la carrera cuenta con la formación posgrada que aporta a los procesos de investigación, extensión y docencia del programa.	
23. La Carrera cuenta con planes de capacitación docente que permite mantener actualizada su actividad de enseñanza.	
24. Los planes de capacitación docente se aplican de manera regular y sistemática.	
25. La Carrera ofrece apoyo económico a los docentes en su proceso de formación.	
26. La Carrera cuenta con planes de capacitación acorde a los resultados de evaluación.	
27. Los docentes de la Carrera se encuentran satisfechos con los procesos de capacitación implementados.	
28. La Carrera cuenta con mecanismos de orientación que facilitan el apoyo a los estudiantes.	
29. Las actividades de orientación académica surgen de las necesidades de los estudiantes.	
30. La Carrera cuenta con programas de becas y apoyos económicos claramente establecidos.	
31. La Carrera cuenta con programas de apoyo económico constante para los estudiantes del programa.	
32. La Carrera ofrece a los estudiantes programas de atención médica y aplica procesos de bioseguridad.	
33. La Universidad cuenta con espacios físicos debidamente establecidos para la atención médica de los estudiantes de la Carrera y cuenta con pólizas de salud que cubren las necesidades de los estudiantes.	



34. La carrera cuenta con programas de salvo idóneos para satisfacer las necesidades de los estudiantes.	
35. La Carrera apoya el desarrollo cultural y deportivo de sus estudiantes.	
36. Los mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares con las que cuenta la Carrera son de fácil acceso para los estudiantes.	
37. La Carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo que han sido seleccionados de manera correcta y acorde a las capacidades requeridas.	
38. Los procesos de selección del personal administrativo y de apoyo de la Carrera son claros y se encuentran difundidos según lo establecido en el manual de comunicación.	
39. La Carrera cuenta con mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo claramente definidos.	
40. La Universidad cuenta con mecanismos que permiten el crecimiento profesional del personal administrativo y de apoyo.	
41. Los procesos de crecimiento profesional para el personal administrativo y de apoyo se desarrollan de manera constante.	
42. El personal administrativo y de apoyo de la Carrera cuenta con el perfil profesional idóneo requerido.	
43. La Carrera Cuenta con planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo.	
44. Los planes de apoyo y formación para el personal de apoyo y administrativo se llevan a cabo de manera periódica.	
45. La Carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo altamente comprometido.	
46. La Comunidad Académica se encuentra satisfecha con el desempeño del personal de apoyo y administrativo.	

Recomendaciones de Mejora

R1: Gestoriar la actualización de la reglamentación y normativa de inclusión con la incorporación de personas con discapacidad con el fin de que todos los miembros de la comunidad académica la puedan aplicar.

R2: Elaborar planes de movilidad nacional e internacional para el plantel docente que estén claramente definidos y que contribuyan a la promoción profesional.

R3: Gestoriar mecanismos que contribuyan a lograr mayor producción intelectual de los docentes.

R4: Desarrollar planes de capacitación temas de inclusión y bioseguridad para el personal docente.

R5: Elaborar un calendario que incluya las actividades que se realizan frente a la orientación académica.

R6: Desarrollar actividades de orientación académica debidamente planificadas.

R7: Gestoriar instrumentos que evidencien los logros obtenidos en los procesos de orientación académica.



R8: Desarrollar estrategias de movilidad nacional e internacional que fortalezcan el intercambio de estudiantes.

R9: Gestionar mecanismos orientados a emitir bármenes para las personas con capacidades diferentes.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del Plano de la Infraestructura y zonas de recreación y deportes se visualizan espacios que facilitan el desarrollo de las actividades académicas; también se ha observado el documento adicional Fotos de la nueva construcción, como en la imagen, los documentos denominados Capacitación contra incendios y primeros auxilios, Detalles de luces y salidas de emergencia. Contrato empresa de seguridad, Contrato con empresa de Limpieza y jardinería se logra corroborar que cuentan con empresas que se encargan de la limpieza y capacitaciones sobre seguridad y bioseguridad, constatado en visita in situ	Plano de la infraestructura Zonas de recreación y deporte Capacitación contra incendios y primeros auxilios Detalles de luces y salidas de emergencia Contrato empresa de seguridad Contrato con empresa de Limpieza y jardinería Fotos de la nueva construcción (Evidencia adicional)
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El documento denominado Distribución de salas con cantidad de alumnos contratado con el informe del reporte en el UMS y Cursos y cantidad de estudiantes - Plataforma Moodle permitió constatar que las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes, comprobado en visita in situ.	Distribución de salas con cantidad de alumnos Cursos y cantidad de estudiantes-plataforma Moodle Reportes en el UMS
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	En el análisis realizado al documento denominado Recursos de infraestructura y materiales didácticos se visualiza que las clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas, en la visita in situ se logró corroborar lo manifestado en el informe brindado por la carrera.	Distribución de salas con cantidad de alumnos Cursos y cantidad de estudiantes-plataforma Moodle Recurso de infraestructura y materiales didácticos
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	En el documento denominado Infraestructura de la biblioteca se visualiza que las instalaciones incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acceso bibliográfico como para lectura, en visita in situ se logra corroborar, las dimensiones de la biblioteca, áreas de lectura, iluminación, distribución de los estantes que contienen los libros e inclusive los accesos de consulta bibliográfica para los interesados los cuales se encuentran de acuerdo a lo requerido en este indicador.	Biblioteca virtual – link Infraestructura de la biblioteca
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La documentación presentada por la carrera, Infraestructura de la biblioteca y equipamiento de laboratorios de simulación permite constatar espacios suficientes y en el contrato presentado por la carrera con la empresa Vox, permite constatar que cuentan con servicio de internet disponible para los alumnos; en la visita in situ se procedió a visitar las salas de informática y se utilizó el servicio de internet sin inconveniente, por tanto, se considera que las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Infraestructura de la biblioteca Equipamiento de laboratorios de simulación Contrato de vox



Espacios destinados a las Actividades de la carrera	<p>f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.</p> <p>g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.</p> <p>h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.</p> <p>i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>En relación a los laboratorios, la comisión presentó los documentos informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados y Equipamientos de laboratorios de simulación contrastado con el registro de planilla de asistencia de alumnos lo cual permite concretar que los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes, constatado en visita in situ.</p> <p>La carrera ha presentado los documentos denominados <i>Plano de la Infraestructura y accesibilidad para personas con capacidades diferentes</i> en el cual se visualizan los espacios de acceso y rampas para personas con capacidades diferentes. En visita in situ se realizó un recorrido por las instalaciones observando las áreas de ingreso, estacionamiento, rampas, e inclusive visitando la construcción que se está realizando para el nuevo local de la Universidad, por tanto, se considera que los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.</p> <p>La carrera ha presentado un informe con fotos de las áreas de recreación y deporte, en visita in situ se realizó un recorrido por la instalaciones observando las áreas de ingreso, estacionamiento, rampas, e inclusive visitando la construcción que se está realizando para el nuevo local de la Universidad, como así también las áreas de recreación e instalaciones de un local recreativo que se encuentra anexo a las instalaciones de la Universidad al cual pueden acceder los alumnos mediante un convenio que tienen las partes, por tanto, se considera que los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.</p> <p>La carrera presenta el <i>Plan de inversiones</i>, en el mismo se describen gastos de los años 2016, 2019 y 2020 a cuentas de instalaciones, biblioteca, equipos de oficina, mejoras en el predio y construcciones, que evidencian que se implementan mejoras y mantenimiento, de igual manera han presentado como evidencia adicional el <i>Plano del Estadio nuevo</i> y la <i>Foto de la fachada del estadio</i>; cabe destacar que en la visita in situ se realizó el recorrido por dichas construcciones que se encuentran en la etapa final de construcción; por tanto se considera que los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.</p>	<p>Registro de planilla de asistencia del estudiante Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Equipamientos de laboratorios de simulación</p> <p>Plano de la infraestructura Accesibilidad para personas con capacidades diferentes</p> <p>Zonas de recreación y deporte</p> <p>Plan de inversiones Plano del Estadio nuevo (videncia adicional) Foto de la fachada del estadio (Evidencia adicional)</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>4.7.7 En las instalaciones de la institución se observan espacios que facilitan la realización de las actividades académicas que reúnen las condiciones sanitarias y de seguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. Es así que, las salas de clases son apropiadas por su amplitud, iluminación y ventilación con relación al número de estudiantes de la carrera y cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas como ser proyectores, pizarras, mesas y sillas. La biblioteca tiene espacios debidamente acondicionados, tanto para el asenso bibliográfico como para lectura con mesas apropiadas, estantes ordenados y señalizados. Las salas de informática poseen espacios suficientes, debidamente acondicionados con computadoras y acceso a internet. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. Las áreas de ingreso, estacionamiento, rampas, y la nueva la construcción cumplen con las normas de accesibilidad. De igual manera los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y se cuenta con convenio para la utilización de espacios de una cancha deportiva adyacente a la Universidad. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según las necesidades de la institución visualizado in situ con la nueva construcción de la Universidad.</p>			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Los documentos denominados Equipo/insumos de laboratorios de simulación, registro de planilla de asistencia del estudiante, lista de compra de insumos - informática e informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados, permitieron constatar que los equipos e insumos se encuentran disponibles y mediante entrevista mantenida con los docentes y alumnos se comprobó que se encuentran disponibles de manera oportuna.	Equipos/insumos de laboratorios de simulación Registro de planilla de asistencia del estudiante Compra de insumos - informática informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Entrevista con los alumnos
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados Presupuesto y ejecución 2020 en donde se visualizan pagos realizados en concepto de licencias y suscripciones del Centro de soporte técnico; de igual manera, se ha mantenido entrevista con el encargado de laboratorios y encargado del área de soporte técnico, quienes manifestaron que anualmente se realiza la verificación de todas las compradas y actualizan la compra de lo necesario que amplíen su capacidad y mantenerlos disponibles con la velocidad que requiere para el trabajo de los alumnos; de igual manera, especificaron que las licencias se encuentran al día por tanto se considera que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Presupuesto y ejecución 2020 Entrevista con el encargado de laboratorios Entrevista con el encargado de soporte técnico
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados, Compra de insumos de informática, Presupuesto y Ejecución CST y las Facturas de Compra permiten constatar la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Compra de insumos - informática Presupuesto y ejecución CST facturas de compra-CDF
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Ser ha mantenido entrevista con el Director de la carrera quien ha manifestado que los estudiantes de la carrera pueden acceder a las redes de información por medio de la biblioteca digital del CONACYT - CICCO, también resaltó que el acceso a internet en la Universidad es libre para docentes y estudiantes; páginas web de la UGSA y Aula virtual, comprobado en reunión mantenida con los alumnos y con relación a la conectividad fue comprobado su estabilidad durante la visita in situ.	Registro de planilla de asistencia del estudiante Registro de cálculo Página web de la UGSA Biblioteca virtual – Link Aula virtual Reunión con los alumnos Visita in situ
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los evidencias, inventario de libros en el cual se citan los libros con los cuales cuenta la biblioteca en el que se identifican algunos que se utilizan para el desarrollo de las materias del programa de estudio de CiA y el link de la biblioteca virtual que comprobó que cuentan con acervo bibliográfico y herramienta para el acceso a ellos; en visita in situ se constató la disponibilidad del acervo bibliográfico.	Inventario de libros Biblioteca virtual – Link
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Mediante la revisión del documento denominado, Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG, se logró visualizar en las páginas 19 al 23 recomendaciones sobre las formas de citaciones y formas de referenciar los textos utilizados con el fin de asistirte a las Normas de Estilo y evitar plagios. En visita in situ se pudieron observar en la biblioteca algunas TGF donde se logró apreciar las referencias y las referencias realizadas a los autores de las citas, también libros en formato físico originales, por tanto, se considera que las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG



	<p>g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.</p> <p>h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.</p> <p>i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado los documentos pedidos de compras de libros y documentos adicionales denominados facturas de compras de libros de los años 2006, 2017, 2018 y 2019 y Presupuesto ejecutado de compras por departamento donde se visualiza las compras de libros; de igual manera, se ha mantenido entrevista con el encargado de la biblioteca quien manifestó que anualmente realiza una revisión de la bibliografía con la que están contando y verifican los pedidos realizados por los docentes, una vez realizado el listado lo dirigen a la instancia encargada de realizar las compras que es la Dirección de Contabilidad y finanzas.</p> <p>La carrera presentó los documentos denominados Equipamientos de laboratorio de simulación, en el cual se visualizan por medio de fotos los equipamientos; en el informe de prácticas de constituye la asistencia de alumnos a prácticas de materias como Econometría que promedia entre 20 y 23 alumnos por ciclo y en visita in situ se pudo constatar que las salas de informática cuentan con cantidad suficiente de computadoras en relación a los alumnos y docentes.</p> <p>Los documentos presentados por la carrera denominados autoevaluación estudiantes, autoevaluación docentes, autoevaluación funcionarios y evaluación del director a los docentes presentan datos que oscilan entre el 70 % y 85 % de los actores mencionados sobre las consultas realizadas con relación al grado de satisfacción con uso de recursos disponibles, constatado en entrevista con alumnos y docentes.</p>	<p>Pedido de compra de libros Presupuesto y ejecución biblioteca Libros adquiridos Entrevista con el encargado de biblioteca</p> <p>Equipamientos de laboratorios de simulación Registro de planilla de asistencia del estudiante Informe de las prácticas de teoría y software utilizados</p> <p>Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación del director a los docentes Entrevista con docentes Entrevista con los alumnos</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Julio Valorativo del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.2. Se visualizó en la carrera que los equipos e instrumentos se encuentran disponibles para los estudiantes, el uso en los laboratorios se encuentra debidamente registrados en planillas y digitalmente. Se verificó que la adquisición y activación de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente posterior a la evaluación realizada por el departamento de deporte técnico. Los estudiantes de la carrera pueden acceder a las redes de información por medio de la biblioteca digital del CONACYT y el acceso a internet en la Institución es libre para docentes y estudiantes. La carrera cuenta con acervo bibliográfico y herramientas tecnológicas para el acceso a ellos, las normativas de propiedad intelectual se respetan como por ejemplo, en la biblioteca en algunos TGF se logró apreciar las referencias realizadas a los autores de las obras, también aparecen formato-Répico originales. Se constató que anualmente se realiza una revisión de la bibliografía con la que están contando y se verifican los pedidos realizados por los docentes de la Carrera. Las salas de informática cuentan con cantidad suficiente de computadoras en relación a los alumnos y docentes. Se observó una adecuada satisfacción de la comunidad académica con el uso de los recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento:				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera presentó el documento denominado Resolución Recor 24-2015-Manual de procedimiento administrativo-Ejecución presupuestaria de la Universidad. Presupuesto y ejecución general de la carrera. Presupuesto y ejecución detallado de la carrera. Balance de la Universidad.</p>	<p>Resolución Recor 24-2015-Manual de procedimiento administrativo-Ejecución presupuestaria de la Universidad. Presupuesto y ejecución general de la carrera. Presupuesto y ejecución detallado de la carrera. Balance de la Universidad.</p>



<p>b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se ha realizado la verificación de los documentos denominados: Reuniones académico-administrativas de los años 2018 al 2019 y planilla de asistencia a tales reuniones, como así también se ha mantenido entrevista con el Vicerector, el Director de la carrera y la encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas y consultadas sobre si conocer los procedimientos establecidos para gestionar la carrera han respondido afirmativamente.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Registro de asistencia reunión académico-administrativa Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Director de carrera Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas</p>
<p>c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimientos Administrativos contrastados con la ejecución presupuestaria de la Universidad, presupuesto de lo ejecución de la carrera, presupuesto y ejecución detallado de la carrera y el balance de la Universidad se visualizó que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Ejecución presupuestaria de la Universidad Presupuesto y ejecución general de la carrera Presupuesto y ejecución detallado de la carrera Balance de la Universidad</p>
<p>d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimientos Administrativos, donde se detallan de manera explícita acciones administrativas y se han mantenido entrevistas con el Vicerector, Director de la carrera y la encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas quienes sobre el tema han respondido: "El Director de la carrera debe preparar su lista de pedidos, este pedido es derivado al Vicerector y socializa en la reunión anual mantenida con el Rector y los demás Directivos para determinar necesidades presupuestarias; en el caso de que surjan necesidades urgentes, se realiza el pedido en reuniones revisivas que realiza el Director de la carrera con el Vicerector"; por tanto se considera que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Director de carrera Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas</p>
<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera presenta el documento denominado Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimientos Administrativos donde se visualizar presupuestaria de ejecución, en entrevista mantiene con la encargada Dirección de contabilidad y finanzas mencionó: "Cada uno es el encargado de revisar el control presupuestal de su área y debe revisarlos de acuerdo a lo reportado en el presupuesto inicial; sin embargo, el área administrativa hace seguimiento y control mensual para determinar cuáles es el balance y ese reportado al consejo. Existe un estricto control por departamento y por área. Se recopila la información por departamento y por área y se consolida en un informe global"; por tanto, se considera que existen mecanismos empíricos que por el tenor del trabajo requieren de controles, sin embargo, no cuentan con mecanismos redactados y formalizados.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas</p>
<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se ha mantenido entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas y consultadas sobre los mecanismos de control, mencionó: "Cada uno es el encargado de revisar el control presupuestal de su área y debe revisarlos de acuerdo a lo reportado en el presupuesto inicial; sin embargo, el área administrativa hace seguimiento y control mensual para determinar cuáles es el balance y ese reportado al consejo. Existe un estricto control por departamento y por área. Se recopila la información por departamento y por área y se consolida en un informe global"; por tanto, se considera que se aplican mecanismos empíricos que por el tenor del trabajo requieren de controles, sin embargo, no cuentan con mecanismos redactados y formalizados.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Ejecución presupuestaria de la Universidad Presupuesto y ejecución general de la carrera Presupuesto y ejecución detallado de la carrera Balance de la Universidad Plan de inversiones Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas</p>



	<p>g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>	Cumple Totalmente	<p>El documento denominado Autoevaluación del docente indica que el 85% considera satisfactorios los mecanismos de consulta para la elaboración del presupuesto, en los cuales documentos no se visualizan preguntas ni comentarios procedimientos financieros. Al administrativo en donde entre el 75% y 80% manifiestan satisfacción. Consultados en entrevista los alumnos, docentes y personal administrativo sobre su grado de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados en su totalidad respondieron estar muy satisfechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación estudiantil - Autoevaluación de docentes - Autoevaluación de funcionarios - Evaluación del estudiante a los docentes - Evaluación del director a los docentes - Entrevista con los alumnos - Entrevista con los docentes - Entrevista con el personal administrativo y de apoyo 						
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada							
	SATISFACTORIO		4							
Juicio Valorativo del Criterio	<p>4.2.1 La Carrera posee el documento denominado Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo que data del año 2015, en el cual se describen los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto los cuales se encuentran definidos, de igual manera, los procedimientos establecidos para gestionar la carrera son conocidos, a su vez, los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente y los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias en donde se pone a consideración a los actores de la carrera como ser el Rector, Vicerector, Director de la Carrera y Encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas. Para el control presupuestario existen mecanismos que por el tenor del trabajo requieren de controles, sin embargo, no cuentan con mecanismos restringidos y formalizados los cuales se implementan sistemáticamente. Existe en la comunidad académica satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>									
DIMENSIÓN 4. RECURSOS										
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión										
<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad cuenta con la infraestructura adecuada en condiciones de seguridad y bioseguridad para el buen desarrollo de las actividades. 2. Los aulas de la universidad cuentan con la capacidad suficiente acorde al número de estudiantes de sus programas. 3. Las aulas de la universidad cuentan con la capacidad adecuada para el buen desarrollo de las actividades. 4. Las instalaciones de la biblioteca son adecuadas, incluyen espacios debidamente acondicionados tanto para el acceso bibliográfico como para la lectura en sala. 5. La universidad cuenta con salas de informática adecuadas dotadas con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades. 6. Los laboratorios de la universidad son adecuados y acorde al número de estudiantes además contribuyen a la formación práctica de la Carrera. 7. La infraestructura de la Universidad es acorde con las normativas establecidas para facilitar la accesibilidad de la comunidad universitaria. 8. La universidad cuenta con espacios para el desarrollo de actividades extracurriculares. 9. La universidad cuenta con planes de expansión, construcción y/o mejoras que se desean desarrollar. 10. Los equipos en las salas de aulas y laboratorio están disponibles para uso de la Carrera. 		<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se evidencian con claridad los mecanismos de seguimiento y control presupuestario de la Carrera. 2. No se tiene claridad de los mecanismos de control presupuestario implementados. 								



11. La Carrera lleva registro permanente sobre el uso de los laboratorios.	
12. La universidad gestiona la actualización constante de sus equipos de laboratorio.	
13. La universidad tiene estrategias que garantizan a sus estudiantes y docentes el acceso a redes de información.	
14. La biblioteca de la universidad cuenta con el acervo bibliográfico adecuado para las necesidades de la Carrera.	
15. La propiedad de la universidad tiene establecidas con claridad las normas sobre la propiedad intelectual.	
16. La biblioteca tiene en cuenta las necesidades de la carrera para incrementar el acervo bibliográfico.	
17. El equipamiento informático que se tiene es adecuado y acorde a las necesidades de estudiantes y docentes.	
18. La comunidad educativa de la carrera se encuentra satisfecha con los recursos disponibles de la Carrera.	
19. La Carrera cuenta con los procedimientos administrativos y financieros adecuados y necesarios para su funcionamiento.	
20. Los directivos de la carrera conocen, apoyan y gestionan los procesos administrativos y financieros del programa.	
21. La Carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros que se ejecutan según lo establecido.	
22. La universidad contempla la opinión de los directivos para la asignación de recursos administrativos y presupuestarios.	
23. La universidad considera la opinión de los directivos para la asignación de recursos administrativos y presupuestarios.	
24. La comunidad académica de la carrera manifiesta satisfacción con los procesos administrativos y financieros.	

Recomendaciones de Mejora

R1: Elaborar e implementar mecanismos de seguimiento al control presupuestario de la Carrera.

R2: Diseñar una estrategia de aplicación sistemática de mecanismos de control presupuestario.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Informe Preliminar 58

Telefax: +595 21 3286081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple totalmente	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 05-16-Seguimiento a egresados que data del año 2018 en el cual se destaca la necesidad de la vinculación con los egresados quienes muchos de ellos se encuentran insertados en el mercado laboral como fuente de información para identificar el impacto académico y de formación; la instancia responsable de implementar esa vinculación es la Dirección de extensión; por lo tanto, se constata que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados evaluando favorablemente la base de datos de egresados facilitada</p>	Banco de datos de egresados Resolución rectoral 05-16-seguimiento a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Encuesta a egresados, en el cual se consultan aspectos relacionados con su formación, también el informe de la reunión realizada entre egresados y autoridades que data del año 2019 y las evidencias adicionales Encuesta a egresados 2018, Encuestas medios de comunicación a egresados 2021, Reunión con egresados 2022 que permiten constatar reuniones mantenidas. Consultada la carrera sobre este aspecto, en el descriptivo mencionan textualmente "Las encuestas aplicadas a los egresados se realizan en dos momentos, uno en el inicio de la cohorte que siempre es en el mes de noviembre en la época de la presencialidad, se aplica a todos los egresados que participan del ensayo de cotización y la otra a los tres años de egreso, esto último se expuso a implementar recién desde hace tres años"; de igual manera, se ha realizado entrevista con los egresados e indagados sobre consultas sistemáticas respondieron que han participado de estos reuniones y respondido a las encuestas; por tanto, se considera que los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.</p>	Encuesta a egresados Informe de reunión entre egresados y autoridades Encuesta a egresados 2018 (Evidencia adicional) Encuestas medios de comunicación a egresados 2021 (Evidencia adicional) Reunión con egresados 2022 (Evidencia adicional) Descriptivo / Evidencia adicional
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple totalmente	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Número de cursos de EDAN, en donde se visualizan opciones de postgrado; consultada la carrera sobre la participación de los alumnos en los mismos, en el descriptivo argumentan: "Se adjuntó el listado de programas de postgrados ofrecidos por la EDAN, que es la escuela de negocios vinculada con la Universidad, sin duda ofrece estas opciones, pero ellas son libres de elegir donde cursar sus postgrados, estos programas son ofrecidos por la EDAN desde el año 2018 hasta la actualidad en las áreas de empresariales. En entrevista mantenida con los egresados y consultados sobre el tema manifestaron que efectivamente reciben estas ofertas y que algunas de ellos han participado de estos programas; por tanto, se considera que la carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</p>	Número de cursos de EDAN Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con egresados
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	<p>Se logró visualizar el documento denominado Encuesta a egresados en el que se identifica consulta realizada a los mismos sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo que según los mismos es antes de terminar la carrera 84 % y más de un año de egreso el 76 %, sobre el mismo punto, se ha consultado a los egresados en entrevista sobre su aprobación el respeto y confirmaron que antes de formarse la carrera muchas de ellos ya estaban trabajando en el área, por tanto, se considera que efectivamente los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.</p>	Encuesta a egresados Entrevistas con los egresados

e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Mediante la observación realizada a las encuestas a egresados se logró visualizar que, ante la consulta realizada, si existe concordancia entre la ocupación laboral y titulación de los mismos, el 78 % respondió afirmativamente; así también, se mantuvo entrevistas con egresados y empleadores, consultados sobre si mismo forma han corroborado que los egresados de la carrera se desempeñan en áreas de su competencia.	Encuesta a egresados Encuesta a empleadores Entrevista con los egresados Entrevista con empleadores	
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	La observación realizada a las encuestas a egresados permitió visualizar que ante la consulta realizada, si acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia el 73 % respondió afirmativamente; así también, se mantuvo entrevistas con egresados y empleadores, consultados sobre el mismo tema han corroborado lo descrito en la encuesta.	Encuesta a egresados Encuesta a empleadores Entrevista con los egresados Entrevista con empleadores	
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera, en el informe de autoevaluación en su argumentación sistematiza la actualización realizada a su Plan de estudio al promulgación por CONES de la Resolución N° 116/2017 que establece la obligatoriedad de actualizar los programas cada diez años, dentro de los compromisos de mejoras y de actualización, esto coincide con la fecha de oferta de la Carrera año 2010 y fecha de actualización del Proyecto Académico analizado. Para la actualización de este Proyecto, desde la carrera han presentado una Matriz comparativa de Planes de estudio que indiquen las adecuaciones; del mismo modo se presentó una lista de recomendaciones realizadas por empleadores y egresados que según lo manifestado por el Director de la Carrera han sido consideradas para los ajustes realizados; por tanto, existe evidencia de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Descriptivo (Evidencia adicional) Matriz comparativa de planes de estudio informe de revisión ante egresados y empleadores Proyecto académico carrera CIA 2010 Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 14-08 Aprobar creación de la carrera de comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 07-21 Maña curricular Resolución Rectoral N 8-2010 Maña curricular Entrevista con el Director de la Carrera	
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de la encuesta aplicada a los egresados se logró constatar que el 78% se encuentra conforme con el perfil de egreso de la carrera, lo cual ha sido corroborado en entrevista mantenida con los mismos.	Encuesta a egresados Entrevista con egresados	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Quantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1 ... Con relación a los mecanismos de seguimiento a egresados, la carrera cumplió con la Resolución Rectoral 05-18-Seguimiento a egresados que data del año 2018 en el cual se destaca la necesidad de la vinculación con los egresados quienes muchos de ellos se encuentran insertados en el mercado laboral como fuente de información para identificar el impacto académico y de formación, la instancia responsable de implementar esa vinculación es la Dirección de extensión, se considera que los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación considerando las evidencias analizadas; en base a los datos recibidos la carrera ofreció a los egresados cursos de posgrado. Sobre el perfil de egreso de la carrera, se evidenció la conformidad de los egresados con él mismo; los egresados se desempeñan en áreas de su competencia en cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Los cambios realizados en el Proyecto académico se basan en la opinión de los egresados, con respecto al perfil de egreso, los alumnos y egresados se encuentran conformes.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 6.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Mediante la observación realizada al documento denominado Resolución Rectoral 41-17 Directora Vinculación con el entorno se logró constatar que la carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo el cual es la Dirección de Vinculación con el Entorno encargada de contactarse con organismos nacionales e internacionales.	Resolución Rectoral 41-17 Directora vinculación con el entorno Resolución Rectoral 13-14 Directora de proyectos y programas institucionales Lista de convenios
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	En el documento presentado por la carrera denominado Informe de egresados y empleadores que data del año 2019 se evidencia la reunión con empleadores, también se ha presentado el informe de proyectos de extensión en el cual describe la vinculación que han tenido con agentes del medio externo y lista de convenios generados producto de estas reuniones, por tanto se considera que existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Lista de convenios Informe de reunión entre egresados y empleadores Informe de proyectos de extensión
	c. Se evidencian que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	La carrera en su argumentación sostiene la autorización realizada a su Plan de estudio la promulgación por CONES de la Resolución N° 116/2017 que establece la obligatoriedad de actualizar los programas cada diez años; dentro de los compromisos de mejoras y de actualización; está considerar con la fecha de oferta de la Carrera año 2019 y fecha de actualización del Proyecto Académico analizado. Para la actualización de ese Proyecto, desde la carrera ha presentado una Matriz comparativa de Planes de estudio que evidencian las adecuaciones del mismo modo se presenta una lista de recomendaciones realizadas por empleadores y egresados que según lo manifestado por el Director de la Carrera han sido consideradas para los ajustes realizados, por tanto, se considera que existe evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Descriptivo (Evidencia adicional) Matriz comparativa de planes de estudio Informe de reunión entre egresados y empleadores Proyecto académico carrera CMA 2010 Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 14-08 Aprobación creación de la carrera de comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral N 8-2010 Malla curricular Entravista con el Director de la Carrera
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado una encuesta realizada a empleadores, la misma muestra satisfacción de los empleadores en referencia al desempeño laboral de los egresados, también, se ha mantenido entrevistas con los mismos quienes mencionaron estar conforme con los egresados y que la misma se destaca por su excelente desempeño y calidad humana.	Encuesta a Empleadores Entrevista con empleadores



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo

e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

Cumple Totalmente

La carrera ha presentado informes derivados de la Dirección de Vinculación con el Exterior en el cual se visualiza el informe de actividades de Escuela de Administración de Negocios de Educación Superior como un Proyecto denominado replicados, actividades vinculadas a los gremios empresariales, emprendedores y académicos interesados en mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la certificación profesional de sus cuadros directivos superiores y medios, otro denominado Encuentro Virtual de Lectura - CLUB UCSE LEE 2020, otro con el objetivo de generar espacios de diseño que se realizó para el día de las Amigas Académicas. Convocatoria: "Aunar con tus ingresos" 2020, otra actividad, sobre el TEMA: "Integrante Digital / Aftabotización Digital" 2020, una actividad de Voluntariado Fundación SARAKT - Programa del Centro de Alto Rendimiento y Emprendedorismo ejecutado de 40 cursos en 14 departamentos del país con las siguientes especialidades (Secretaría Ejecutiva, Desarrollo Personal y Sociocultural, Operador Básico de Computadoras, Emprendedurismo y Plan de Negocios, Marketing y Comercialización, Recyclaje Sustentable, Elaboración de Productos de Limpieza, Confección de Indumentarias para protocolo personal), Asistente de Supermercados, Hotelería Gastronómica y Community Manager el cual pasó de modalidad presencial a modalidad virtual con inicio en junio del 2020 para alcanzar a 950 beneficiarios, otras metas específicas de inserción laboral, inclusión y emprendedurismo: Videoconferencias Nacionales e Internacionales donde participaron personas desde Ecuador, Ecuador (Manta y Ambato), Chile (Viña del Mar), Valdivia 2020 sobre El Rol de RRHH en el nuevo escenario Santiago, Bolivia, Colombia, Estados Unidos, México, Uruguay, Argentina,

Brazil y Paraguay en el marco del 7º Congreso Interdisciplinario denominado "una mirada a la interdisciplinariedad" 29, 30 y 31 de Agosto- 2019. Todas estas actividades realizadas por la Facultad de empresariales para los alumnos de sus carreras; en el segundo semestre del año 2019 se desarrollaron las actividades del Club de lectura en la Universidad del Cone Sur de las Américas, dirigido a estudiantes y otros miembros de la institución que tengan interés de participar de estos talleres y la Universidad del Cone Sur de las Américas en cumplimiento de su tercera misión "Vinculación con el entorno y Servicio a la comunidad" se encuentra trabajando en un Proyecto con la SENAVITAT para brindar capacitaciones, talleres y otros servicios que apoyen a la formación integral de los habitantes y que sirjan de acuerdo a las necesidades del barrio, en este proyecto se identificó la participación del alumno Tránsito Estambul César Javier de Comercio internacional y Administración Aduanera, por tanto, se logró comprobar que existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

Informe de proyectos de extensión
Informe de proyectos de investigación
Lista de trabajo final de grado
Proyecto CNP
Proyecto TDAW
Proyecto ACE

f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.

Cumple Totalmente

La carrera ha presentado documentos que se relacionan con convenios entre instituciones, una de ella es la que tiene con Inventiva S.A.CY para todos los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad en una de sus clínicas específicas " Capacitaciones para el manejo de Software para el área empresarial", otro convenio con el STAPP, que respectiva "Cursos de iniciación" para docentes y colaboradores; un convenio con Aduana, recírocamente, para cursos de Capacitación de los funcionarios de esta institución y en contrapartida presentarlos para los alumnos en áreas administrativas; la visualización de estos documentos permitieron inferir que se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.

Lista de convenios
Inventiva-UCSA - convenio marca de cooperación
Nota Senavi
Convenio aduanas-UCSA
Informe de pasantías
Lista de trabajo final de grado
Lista de pasantía



g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	<p>Se analizaron los documentos denominados <i>Lista de convenios Inventiva-UCSA - convenio marco de cooperación, Nota SNPP Convenio aduanas-UCSA</i>, informe de pasantías, <i>Lista de pasantía</i>, en los cuales se visualiza la ejecución de los convenios interinstitucionales; consultadas en entrevista los alumnos y docentes sobre el mismo tema, respondieron que han participado actividades de la Escuela de Administración de Negocios de Educación Superior con el Proyecto denominado Impulsoa, actividades vinculadas a los gremios empresariales, empresas y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la certificación profesional de sus cuadros dirigenciales superiores y medios, también de una actividad de Voluntariado Fundación SARAKT - Programa del Centro de Alto Rendimiento y Emprendedurismo ejecutado de 49 cursos en 14 departamentos del país con las siguientes especialidades (Secretariado Ejecutivo, Desarrollo Personal y Socioservicio, Operador Básico de Computadoras, Emprendedorismo y Plan de Negocios, Marketing y Comercialización, Reciclaje Sustentable, Elaboración de Productos de Uso Público, Capacitación de restauranteros para protección personal, Asistente de Supermercados, Horticultura Orgánica y Community Manager) el cual pasó de modalidad presencial a modalidad virtual con inicio en junio del 2020 para alcanzar a 950 beneficiarios, con una metas específicas de intermediación laboral: inclusión y emprendedurismo; por tanto, se considera que los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.</p> <p>Lista de convenios (Evidencia adicional) Lista de convenios Inventiva-UCSA - convenio marco de cooperación Nota SNPP Voluntariado Fundación SARAKT Convenio aduanas-UCSA Informe de pasantías Lista de pasantía Entrevista con la encargada de internacionalización</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO	5
Criterio 5.2.2.	<p>5.2.2.1... La cartera sujeta con la Dirección de Vinculación con el Entorno encargada de contactarse con organismos nacionales e internacionales; desde esta instancia se organizan reuniones con agentes del medio externo, uno de ellos fue la reunión con egresados y empleadores realizada en el año 2019, también se han mantenido contacto con las empresas en las cuales realizan los alumnos sus pasantías. Se logró constatar que se realizaron adecuaciones al Plan de estudio considerando recomendaciones realizadas por egresados y empleadores. Esta instancia periódicamente recibe datos de los empleadores sobre su grado de satisfacción con el desempeño de los egresados, estos resultados demuestran satisfacción y conformidad. Desde la universidad generan actividades y espacios para la realización de proyectos con gremios empresariales, empresas y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la certificación profesional de sus cuadros dirigenciales superiores y medios, círculos de lectura, Videoconferencias Nacionales e Internacionales con participación de personas de diez: Espana, Ecuador (Manta y Ambato), Chile (Valparaiso), Valdivia 2020 sobre <i>El Rol de RRHH en el nuevo escenario Santiago</i>; Bolivia, Colombia, Estados Unidos, Mexico, Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay en el marco del "I Congreso Interuniversitario de neurociencias: una mirada a la interdisciplinariedad"; también cuentan con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil del egresado en el que tiene con Inventiva SACI, para todos los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad en una de sus clínicas específicas "Capacitaciones para el manejo de Software para el área empresarial" ejecutado actualmente</p>	
Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones



Informe Preliminar 63

	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	No Cumple	<p>La cartera ha presentado el documento denominado Lanzamiento del concurso de investigación, en el mismo se invita un llamado a concurso del año 2018 y un descriptivo donde especifica que los concursantes se encontraban en situación de finalizar el cohorte durante el año 2018, se adjuntó también una lista de investigaciones presentadas del año 2017, sin especificar en qué situación se encuentran o existencia de los resultados obtenidos, y, por último la cartera presenta la Lista de trabajos finales de grado del 2012 al 2019. En entrevista mantenida con la Directora de investigación, desarrollo e innovación y consultada sobre el tema respondió: "El trabajo de grado es un trabajo de investigación científica y es muy importante para la Universidad. Los estudiantes están en un proceso de vinculación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización"; por tanto, se considera que desde la instancia encargada de realizar el acompañamiento y formación en investigación se está trabajando, sin embargo, la encargada de esa instancia claramente refirió que tienen claro el objetivo de los TFG y que los alumnos y docentes de CJA no han participado de proyectos de investigación, temiendo, en entrevista mantenida con la Directora de programas y proyectos institucionales, siendo consultada sobre los proyectos, mencionó: "En los años anteriores al 2020 no se tuvo la oportunidad de tener proyecto para la cartera", por tanto, lo mencionado por las entrevistadas sustenta el cumplimiento asignado a este indicador.</p>	Lanzamiento de concurso de investigación Presupuesto y ejecución investigación Lista de proyectos de investigación presentados Lista de trabajo final de grado Entrevista con la Directora de investigación: desarrollo e innovación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple	<p>En este indicador la cartera argumenta: "Algunos resultados de los trabajos de investigación realizados por los docentes son transferidos a la sociedad, sin embargo, en entrevista mantenida con la Directora de investigación, desarrollo e innovación y consultada sobre el tema respondió: "El trabajo de grado es un trabajo de investigación científico y es muy importante para la Universidad. Los estudiantes están en un proceso de vinculación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización"; por tanto, se considera que desde la instancia encargada de realizar el acompañamiento y formación en investigación se está trabajando, sin embargo, la encargada de esa instancia claramente refirió que tienen claro el objetivo de los TFG y que los alumnos y docentes de CJA no han participado de proyectos de investigación, temiendo, en entrevista mantenida con la Directora de programas y proyectos institucionales, siendo consultada sobre los proyectos, mencionó: "En los años anteriores al 2020 no se tuvo la oportunidad de tener proyecto para la cartera", por tanto, lo mencionado por las entrevistadas sustenta el cumplimiento asignado a este indicador.</p>	<p>Lista de proyectos de investigación presentados Lista de trabajo final de grado Entrevista con la Directora de investigación: desarrollo e innovación Entrevista con la Directora de programas y proyectos institucionales</p>
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	<p>La cartera ha presentado un informe sobre los Proyectos denominados de extensión presentados por la Dirección de Vinculación con el Fondo en el cual se describen y ajustan todos los espacios compartidos por los alumnos y docentes en actividades realizadas durante los años 2018 al 2020; también las evidencias adicionales: Evaluación de la actividad herramienta digital para administrar las finanzas/Evaluación actividad aprender a emprender/Evaluación actividad Día del Despachante de aduanas/Evaluación actividad "Cómo administrar mi tiempo"; por tanto, los documentos presentados permitieron evidenciar que los proyectos de extensión se desarrollan y evitan posteriormente.</p>	<p>Informe de proyectos de extensión: Evaluación de la actividad herramienta digital para administrar las finanzas (Evidencia adicional) Evaluación actividad aprender a emprender (Evidencia adicional) Evaluación actividad Día del Despachante de aduanas (Evidencia adicional) Evaluación actividad Cómo administrar mi tiempo (Evidencia adicional)</p>
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	<p>La cartera presenta el documento Informe de proyectos de extensión en el cual se describen los proyectos ejecutados bajo esa modalidad y, las evidencias adicionales: Asistencia a actividades de vinculación 2018 CJA/Asistencia a actividades de vinculación 2020 CJA y Asistencia a actividades de vinculación 2021 CJA; por cuanto, se considera que se logró constatar que los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.</p>	<p>Informe de proyectos de extensión: Asistencia a actividades de vinculación 2018 CJA (Evidencia adicional) Asistencia a actividades de vinculación 2020 CJA (Evidencia adicional) Asistencia a actividades de vinculación 2021 CJA (Evidencia adicional)</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cuantitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	SUFICIENTE	3
5.2.2. — En cuanto a proyectos de investigación, se considera que desde la instancia encargada de realizar el acompañamiento y formación en investigación se está trabajando; sin embargo, la encargada de esa instancia comentó retiro que tienen para el objetivo de la TPG y que los avances y avances de CIA no han participado de proyectos de investigación, ni tampoco, en entrevista mantenida con la Directora de programas y proyectos institucionales, siendo consultada sobre los proyectos, mencionó, "En los años anteriores al 2020 no se tuvo la oportunidad de tener proyectos para la carrera", por tanto, no se ha podido transferir resultados a la sociedad. La carrera cuenta con evidencias de proyectos de extensión realizados y evaluados posteriormente; se logró constatar que los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.		
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. La Carrera cuenta con un plan de seguimiento que permite tener contacto frecuente con sus graduados.	1. No se cuenta con evidencia sobre los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la Carrera.	
2. La Carrera tiene en cuenta las necesidades de los graduados en cursos de formación a nivel post grado.	2. Los proyectos de investigación de la Carrera sonincipientes y no son transferidos a la sociedad.	
3. La Carrera tiene estrategias para la identificación de necesidades de los graduados y el establecimiento de oferta académica formativa para los mismos.		
4. La Carrera cuenta con mecanismo de medición de tiempo medio que requieren sus graduados para obtener empleo en el mercado laboral.		
5. Los egresados de la carrera acceden a cargos laborales considerando su formación y experiencia.		
6. La Carrera ha incorporado la opinión de los egresados para realizar actualizaciones del proyecto académico.		
7. Los graduados de la carrera se encuentran satisfechos con el perfil de egreso de la misma.		
8. Los graduados de la carrera acceden a cargos de responsabilidad en su área de formación.		
9. La Carrera tiene actualizados sus procesos de vinculación con el medio externo.		
10. La Carrera tiene contacto continuo con agentes del medio externo.		
11. El desempeño de los graduados de la Carrera con el medio externo es satisfactorio.		
12. Algunos miembros de la comunidad académica de la Carrera han participado en proyectos nacionales, regionales e internacionales.		
13. Los convenios de la Carrera contribuyen positivamente a alcanzar los objetivos del perfil de egreso.		
14. La Carrera cuenta con convenios que se ejecutan según lo establecido.		
15. La Carrera tiene en cuenta la opinión de los agentes del medio externo en la actualización del proyecto académico.		
16. Se cuenta con evidencia de evaluación de resultados de los proyectos de extensión desarrollados por la Carrera.		

17. La Carrera cuenta con proyectos de extensión socializados a la sociedad	Recomendaciones de Mejora
R1. Diseñar estrategias y mecanismos que permitan evidenciar y observar los resultados de los procesos de investigación desarrollados por la Carrera	
R2. Elaborar proyectos de investigación y definir mecanismos para llegar hasta la sociedad y el entorno los resultados	

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera de la Universidad del Cesar Sur de las Américas (UACSA), se presentó al proceso de evaluación externa con un trabajo de previo de autoevaluación llevado adelante por un Comité de Evaluación. Este Comité contó con el apoyo de la Dirección de Evaluación de la Universidad para elaborar la información requerida teniendo como referencia los procedimientos establecidos por la ANEAES, escala de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores. La información fue aportada en forma ordenada y se completó con evidencias adicionales que solicitó el Comité de pares antes de las entrevistas y de la visita a la Universidad. Estas instancias permitieron a los pares evaluadores formarse una impresión en cuanto a la organización y gestión de la carrera.

La carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, de acuerdo a la estructura organizacional depende de uno de los 4 (cuatro) direcciones con que cuenta la Universidad. La Dirección de Ciencias Empresariales está a cargo de la Coordinación académica, tanto la carrera como la dirección reciben apoyo para su gestión de las gerencias centralizadas. La división del trámite y la coordinación entre la Carrera, Dirección y Universidad se muestran eficientes. Los sistemas que soportan esta organización son apropiados y brindan, en general, la información necesaria para realizar las tareas que requiere las actividades de gestión y académicas. La Institución presenta un Proyecto Educativo en el que se visualiza de manera clara y precisa el perfil de egreso. Asimismo, los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión institucional. El plan de estudios se muestra coherente con el perfil del egresado y con el Proyecto Académico de la carrera. Su implementación y actualización resulta satisfactoria a la luz de la evidencia presentada entre las que tuvieron relevancia los entrevistados con el Vicerrector, Director de Carrera, coordinación académica y los docentes. Los procesos de aprendizaje relevados demuestran que los contenidos programáticos son desarrollados de acuerdo con el plan de estudios. Los estudiantes manifestaron satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y evaluativas aplicadas por los docentes de la carrera.

La Carrera con el apoyo de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad, ha encarado un proceso de formación e incentivos a la investigación. En la tarea y dedicación de los Directivos, en sus procesos de selección, evaluación y promoción, la carrera muestra fortalezas que redundan en una gestión eficaz y eficiente. Estas características se evidencian también en lo que refiere al Personal Administrativo y de Apoyo. El Comité de Pares, a partir de las entrevistas y visitas realizadas, ha podido comprobar un fuerte compromiso del personal directivo y de administración con los objetivos de la institución. Puede percibirse una cultura organizacional y una valoración positiva de la pertenencia a la misma. Los procesos de selección y evaluación de los docentes son pertinentes e integrales. Los docentes de la carrera presentan, en general, una formación académica coherente con las asignaturas a su cargo. Se evidencia también que, la mayoría de los docentes tienen título de postgrado, realizan actividades de extensión y cuentan con el apoyo institucional para incursionar en proyectos de investigación. Los estudiantes cuentan con diversos mecanismos de apoyo, tanto económicos como otros vinculados al buen rendimiento académico y dificultades económicas. Existen en la institución programas de atención de la salud, aplicándose también medidas que favorecen la inclusión de la población estudiantil. La Institución presenta espacios destinados a la carrera que resultan pertinentes y adecuados. Los mismos cumplen satisfactoriamente con las condiciones sanitarias, de inclusión y bioseguridad. Los aulas, la biblioteca, las salas de informática y los espacios de recreación fueron recorridos durante la visita in situ, prevista por la modalidad de evaluación combinada. Todos ellos se mostraron accesibles y cubriendo satisfactoriamente, en cuanto a funcionalidad y equipamiento, las necesidades de los usuarios. Los procedimientos administrativos y financieros, así como las actividades presupuestarias relevantes, fueron evaluados satisfactoriamente por la comunidad educativa, opinión que compartió el Comité de Pares.

La realización de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, ha permitido al Comité de Pares Evaluadores contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución y la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios

Valoración Cuantitativa

Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera



5

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	3
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5



Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión

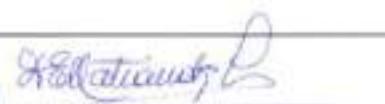
3

TOTAL	125
PROMEDIO	4,2

CONCLUSIÓN

La realización de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, ha permitido al Comité de Pares Evaluadores contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución. A partir de la verificación de las evidencias documentales solicitadas, se presentan en las diferentes dimensiones y criterios establecidos por la ANEAES, fortalezas importantes, así como oportunidades de mejoras detectadas con sus respectivas recomendaciones elaboradas por parte de este Comité de Pares. La Carrera cuenta con un plantel directivo, docente y personal administrativo comprometido con la calidad y sentido de pertenencia sumado a una infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades académicas de manera eficiente resultado de la gestión adecuada de sus directivos. Las fortalezas detectadas contribuyen a una implementación eficaz y eficiente del Proyecto Educativo, en el contexto en que se desarrolla la Carrera apuntando a la cultura de aseguramiento de la calidad con miras a la formación de profesionales preparados para desempeñarse a nivel nacional, regional e internacional.




Dra. Dina Matilda Sarubbi
 Presidente